



Asamblea General

Distr. general
4 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
33^{er} período de sesiones
6 a 17 de mayo de 2019

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Portugal

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.



I. Introducción

1. El examen periódico universal (EPU) ha demostrado ser una herramienta útil para reforzar e incorporar la protección y promoción de los derechos humanos a nivel nacional. Desde su último EPU, en 2014, Portugal no ha escatimado esfuerzos para aplicar íntegramente las 139 recomendaciones que aceptó¹.
2. El presente informe ha sido redactado por la Comisión Nacional para los Derechos Humanos de Portugal² sobre la base de las contribuciones de sus miembros³. Con anterioridad a la presentación del informe a las Naciones Unidas, se debatió una versión preliminar del mismo con representantes de la sociedad civil en una reunión con la Comisión Nacional para los Derechos Humanos celebrada el 25 de enero de 2019.
3. En febrero de 2018, Portugal presentó de forma voluntaria un informe provisional⁴.

II. Principales novedades desde el examen anterior

4. Portugal sigue decidido a respetar y promover los derechos humanos para todos, tanto a nivel nacional como internacional.
5. En el plano nacional, la incorporación de los derechos humanos a todos los niveles de la administración nacional y el fortalecimiento del diálogo con la sociedad civil han sido prioridades esenciales a los efectos de lograr una mayor efectividad de los derechos humanos. La Comisión Nacional para los Derechos Humanos de Portugal sigue siendo una institución clave en este sentido y, de hecho, fue considerada un ejemplo de mecanismo de coordinación de los derechos humanos por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)⁵.
6. En el marco de una iniciativa más amplia para incorporar la perspectiva de derechos humanos, la Comisión Nacional para los Derechos Humanos de Portugal cuenta con una página en Facebook y una página web⁶. Además, el Ministerio de Relaciones Exteriores⁷ puso en funcionamiento un nuevo sitio web dedicado a los derechos humanos en enero de 2019⁸.
7. De conformidad con la recomendación del ACNUDH, se han elaborado indicadores nacionales de los derechos humanos sobre el derecho a la educación, el derecho a la libertad y a la seguridad de las personas, el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y la prevención de la violencia contra la mujer y la lucha contra ese problema. Estos indicadores han resultado útiles para medir y evaluar de manera efectiva el cumplimiento de las obligaciones de Portugal con respecto a la presentación de informes sobre estos ámbitos⁹.
8. Desde su último EPU, Portugal ha adoptado varios instrumentos generales sobre la política de derechos humanos, como el Tercer y el Cuarto Plan Nacional contra la Trata de Seres Humanos (2014-2017 y 2018-2021), el Plan Estratégico para la Migración (2015-2020); el Segundo y el Tercer Plan Nacional de Acción para la Aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad (2014-2018 y 2019-2022)¹⁰; la revisión de la Estrategia Nacional de Integración de las Comunidades Romaníes¹¹ (2013-2022) y la Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación “Portugal + Igual” (2018-2030).
9. En 2018, Portugal firmó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, tras de lo cual el Gobierno está preparando un plan nacional para su aplicación, y el pacto mundial sobre los refugiados.
10. En el período que se examina, se llevaron a cabo una serie de iniciativas públicas para aumentar la visibilidad de los derechos humanos y promover su comprensión y apropiación por todos. En junio de 2017 se celebró una conferencia para conmemorar el 30º aniversario de la aprobación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. A lo largo de 2017 se organizaron diversos actos para conmemorar el 150º aniversario de la abolición de la pena de muerte en Portugal¹².
11. En febrero de 2018, se celebró una conferencia muy concurrida, titulada “Portugal y los Derechos Humanos: evaluación, perspectivas y retos”, organizada por el Ministerio de

Relaciones Exteriores para hacer balance del primer mandato de Portugal en el Consejo de Derechos Humanos (2015-2017). La mesa redonda principal contó con la participación de representantes de la sociedad civil y el Parlamento¹³. En esa ocasión se presentó el libro titulado *Portugal e os Direitos Humanos nas Nações Unidas*.

12. En el segundo semestre de 2018, Portugal organizó varios actos para conmemorar el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁴ y el 40º aniversario de la adhesión de Portugal al Convenio Europeo de Derechos Humanos¹⁵. El lema general de esas celebraciones fue “Libres e iguales”, inspirándose en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los actos incluyeron sesiones, conferencias y seminarios abiertos al público, exposiciones, actividades culturales y cursos académicos y de capacitación. Se publicaron varios libros, desde estudios académicos a obras literarias de ficción para niños, y también se crearon recursos y aplicaciones digitales. Esas iniciativas llegaron a un público amplio y contaron con la participación tanto de instituciones públicas como de la sociedad civil, haciendo especial hincapié en las escuelas y los círculos académicos, los funcionarios públicos, los efectivos de seguridad y las fuerzas del orden, con el objetivo de aumentar la sensibilización y los conocimientos sobre los derechos humanos. Este proyecto cobró impulso y, por lo tanto, continúa en 2019.

13. A partir de enero de 2019, y a raíz de una decisión del Consejo de Ministros¹⁶, todos los documentos oficiales de la administración deben utilizar la expresión “derechos humanos” (*direitos humanos/droits humains*) en lugar de “derechos del hombre” (*direitos do homem/droits de l’homme*). Esta medida constituye un avance hacia la igualdad y la inclusividad.

14. Con respecto a las medidas en el plano internacional, Portugal sigue defendiendo firmemente un sistema multilateral de derechos humanos sólido, independiente y eficaz. Por consiguiente, Portugal se esfuerza por mantener un diálogo abierto y una cooperación constructiva con todos los Estados, con miras a tender puentes y lograr consensos sin renunciar a los valores y principios fundamentales. Este compromiso sirvió de base para la participación de Portugal por primera vez como miembro del Consejo de Derechos Humanos. En su calidad de miembro del Comité de Derechos Humanos, Portugal presentó por primera vez en 2016, y de nuevo en 2017, una resolución innovadora sobre salud mental y derechos humanos, junto con sus resoluciones tradicionales sobre el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales y sobre el derecho a la educación. Desde entonces, Portugal presenta anualmente esas resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos y, dos veces al año, presenta una resolución sobre los programas y políticas para los jóvenes en la Tercera Comisión de la Asamblea General¹⁷ de las Naciones Unidas y la Comisión de Desarrollo Social.

15. Portugal está firmemente comprometido con el sistema de órganos de tratados de las Naciones Unidas. Como ejemplo de esto, cabe señalar que Portugal no tiene ningún informe pendiente de presentación. Portugal es parte, sin reservas, en ocho tratados fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas y todos sus protocolos facultativos y reconoce todas las competencias de los respectivos comités. Además, ha cursado una invitación permanente a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y ha recibido numerosas visitas¹⁸. Portugal también es parte en el sistema de derechos humanos del Consejo de Europa¹⁹ y está sujeto al examen de, entre otros, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Comité Europeo de Derechos Sociales.

16. Portugal ocupó un lugar destacado en las negociaciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²⁰ y está adoptando medidas con miras a su aplicación. Los objetivos fundamentales de los ODS se reflejan en las estrategias y políticas nacionales. En 2017, Portugal fue uno de los primeros países en presentar de forma voluntaria su examen nacional sobre la implementación de la Agenda 2030²¹.

III. Seguimiento del examen anterior

A. Instrumentos internacionales²²

17. Durante el período sobre el que se informa, se ratificaron los convenios y convenciones siguientes:

- La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el 27 de enero de 2014, que entró en vigor el 26 de febrero de 2014. El primer informe presentado por Portugal fue examinado por el Comité contra la Desaparición Forzada en noviembre de 2018.
- El Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos (núm. 189) de la OIT, el 17 de julio de 2015, que entró en vigor el 17 de julio de 2016.
- Las enmiendas al artículo 8, párrafo 6, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial²³, el 15 de mayo de 2015.
- Las Enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Los Protocolos núms. 12 y 15 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el 16 de enero de 2017.
- El Convenio del Consejo de Europa contra el Tráfico de Órganos Humanos, el 8 de noviembre de 2018, que entrará en vigor el 1 de marzo de 2019.

B. Racismo y discriminación racial²⁴

18. En este ámbito, cabe destacar las siguientes medidas:

a) En virtud de la Ley núm. 93/2017 se revisó el marco jurídico relativo a la prevención y la prohibición de la discriminación por motivos de origen racial y étnico, color, nacionalidad, ascendencia y lugar de origen y la lucha contra ese fenómeno. Entre otras cosas, esa Ley centraliza el procedimiento relativo a las infracciones administrativas en una única entidad, estableciendo una aplicación oportuna y eficaz, e incluye nuevos factores y formas de discriminación: la discriminación basada en la ascendencia y el lugar de origen, la discriminación múltiple y la discriminación por asociación;

b) La adopción de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación²⁵ “Portugal + Igual”²⁶. En consonancia con la Agenda 2030, la Estrategia pone de relieve el carácter multidimensional de la situación de desventaja derivada de la combinación de diversos factores de discriminación, como el sexo con la raza y el origen nacional o étnico. Se compone de tres planes de acción sobre: i) la igualdad entre mujeres y hombres; ii) la prevención de la violencia contra la mujer y la violencia doméstica y lucha contra ellas²⁷, incluida la mutilación genital femenina (MGF)²⁸; iii) la lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales;

c) La aprobación del Plan Estratégico para la Migración (2015-2020), en el que participan 13 departamentos gubernamentales con la coordinación del Alto Comisionado para las Migraciones^{29 30};

d) La puesta en marcha de la sexta y séptima ediciones (2016-2018 y 2019-2020) del programa Opciones, destinado a promover la inclusión social de los niños vulnerables, la igualdad de los jóvenes y la cohesión social³¹;

e) La aprobación de la versión revisada de la Estrategia Nacional de Integración de las Comunidades Romaníes³², dirigida en particular a combatir los estereotipos y la discriminación contra los romaníes;

f) La Ley núm. 130/2015 de incorporación de la Directiva 2012/29/UE, por la que se modificó el Código de Procedimiento Penal³³ y se aprobó el nuevo Estatuto de la Víctima, que establece un conjunto de derechos y deberes aplicables, mejorando así el marco jurídico para la protección de las víctimas;

g) La aplicación de varios programas por los efectivos de seguridad del Ministerio del Interior³⁴ con el fin de promover la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables y prevenir los conflictos en los barrios vulnerables. Por ejemplo, el programa Juntos para Todos, creado en 2016³⁵, tiene por objeto la capacitación y la mejora de los conocimientos y aptitudes de los agentes de la Policía de Seguridad Pública que participan en las actividades policiales de proximidad;

h) Las Leyes núms. 72/2015 y 96/2017³⁶ establecen el carácter prioritario de las medidas de prevención de los delitos cometidos contra niños, jóvenes y otros grupos vulnerables, como las minorías étnicas. La Ley núm. 96/2017 también considera prioritaria la prevención de los delitos por motivos de discriminación racial, religiosa o sexual;

i) En el marco del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación y la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, el Gobierno puso en marcha en 2018 un proyecto innovador para combatir la MGF, que han puesto en práctica los centros de salud pública en las zonas de mayor prevalencia, junto con los servicios locales, los municipios y diversas organizaciones no gubernamentales (ONG). Ese proyecto incluye capacitación para los profesionales (por ejemplo, profesionales de los sectores de la salud, la educación y la justicia, las fuerzas de seguridad y los profesionales de la seguridad social), medidas a nivel de la comunidad y una campaña anual gubernamental en el aeropuerto de Lisboa durante las vacaciones escolares, cuando viaja a sus países de origen un mayor número de personas.

19. El artículo 240 del Código Penal³⁷, relativo al delito de discriminación e incitación al odio y la violencia, se modificó en virtud de la Ley núm. 94/2017, que agrega la ascendencia y las discapacidades físicas o psicológicas a la lista de factores de discriminación³⁸.

20. En lo que respecta a la investigación y el enjuiciamiento, la Policía Judicial³⁹ dispone de una Dependencia Especializada para la Prevención e Investigación de los Delitos de Odio, con un punto de contacto designado. El Ministerio Público cuenta con secciones especializadas en los departamentos regionales para la investigación y el enjuiciamiento penales, y en todas las circunscripciones judiciales encargadas de investigar delitos tales como los delitos de odio.

21. A raíz del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial⁴⁰, el Gobierno creó en 2018 un grupo de trabajo multidisciplinario⁴¹ para evaluar la posibilidad de incluir preguntas sobre cuestiones raciales y étnicas en el censo de 2021.

22. Portugal participó en el proyecto internacional “No Más Odio” (2016-2018), destinado a capacitar a los profesionales y sensibilizar a la población para combatir los delitos de odio y el discurso de odio⁴².

Prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia

23. En este ámbito, se han llevado a cabo numerosas iniciativas de sensibilización, por ejemplo, las campañas ¡Descubre tu Color!⁴³ y Los Colores de la Ciudad Gris⁴⁴; actividades en las escuelas públicas como obras teatrales, debates y un concurso nacional para que niños y jóvenes redacten trabajos sobre discriminación racial; sesiones y talleres de capacitación dirigidos a los profesionales de los medios de comunicación sobre el modo de abordar las cuestiones relacionadas con la migración y las minorías étnicas, y medidas encaminadas a combatir los estereotipos raciales en los medios de comunicación. La Carta Portuguesa para la Diversidad fue firmada por varias entidades de la administración pública en 2016.

24. En 2015, el Alto Comisionado para las Migraciones puso en funcionamiento un nuevo sitio web con una sección dedicada a los migrantes y un formulario de denuncia en línea, en inglés y portugués.

Discurso de odio⁴⁵

25. En 2016 se adoptó un código de conducta contra el discurso de odio y la propaganda terrorista en línea en el marco del Grupo de Alto Nivel para Combatir el Racismo y la

Xenofobia de la Unión Europea (UE), en el que Portugal está representado. La aplicación nacional del código de conducta está coordinada por la Policía Judicial.

26. La lucha contra el discurso de odio en Internet es una prioridad. Portugal está comprometido con la prevención de comentarios y material racista y xenófobo en Internet y con el enjuiciamiento de los autores de esos actos. A tal efecto, la Dependencia Nacional de la Policía Judicial contra la Ciberdelincuencia tiene competencia para bloquear sitios web que difunden contenidos ilegales, incluido contenido racista o xenófobo.

27. El proyecto Internet Seguro (Internet Segura) tiene por objetivo prevenir los contenidos ilegales en línea y luchar contra ellos, minimizar sus efectos en los ciudadanos, promover el uso seguro de Internet y sensibilizar a la población sobre sus posibles riesgos⁴⁶.

28. El discurso de odio por dirigentes políticos está tipificado como delito y Portugal sigue plenamente comprometido con el enjuiciamiento de estos delitos⁴⁷.

Comisión para la Igualdad y contra la Discriminación Racial⁴⁸

29. En virtud de la Ley núm. 93/2017 se amplió la composición⁴⁹ y el ámbito de intervención de la Comisión para la Igualdad y contra la Discriminación Racial, de modo que esta pudiera reunir pruebas en casos de discriminación racial y gestionar la totalidad del procedimiento de principio a fin. Entre enero y agosto de 2018, la Comisión recibió 211 denuncias, lo que representa una media de 26 denuncias al mes y un incremento del 75,8 % con respecto al mismo período en 2017. Este incremento se atribuye a las campañas de concienciación y a la capacitación.

30. El Gobierno, junto con diversas organizaciones de la sociedad civil, brinda servicios de apoyo a las víctimas de los delitos de odio y la discriminación⁵⁰.

C. Romaníes⁵¹

31. Las comunidades romaníes en Portugal tienen la nacionalidad portuguesa. Tienen pleno acceso a los servicios públicos y se benefician de las medidas sociales en pie de igualdad con los demás ciudadanos portugueses.

32. La Estrategia Nacional de Integración de las Comunidades Romaníes fue revisada en 2018 a fin de incluir más medidas prácticas, indicadores más claros y metas anuales, y su duración se prorrogó de 2020 a 2022⁵².

33. En 2015, el Alto Comisionado para las Migraciones puso en marcha el Fondo de Apoyo a las Actividades de la Estrategia Nacional de Integración de las Comunidades Romaníes⁵³, actualmente en su tercera edición⁵⁴. El principal objetivo del Fondo consiste en desarrollar proyectos en colaboración con distintas partes interesadas, prestando especial atención a las actividades encaminadas a combatir la discriminación contra los romaníes y a aumentar la sensibilización pública. La participación de las asociaciones de romaníes y la sociedad civil romaní constituye el principal activo del Fondo.

34. En 2017 y 2018, el Alto Comisionado para las Migraciones puso en marcha el Programa de Apoyo a las Asociaciones de Romaníes para fomentar la participación activa de las asociaciones de romaníes en la aplicación de la Estrategia Nacional de Integración de las Comunidades Romaníes.

35. Desde 2009, el Proyecto de Mediadores Municipales promueve el acceso de los romaníes a la infraestructura y los servicios públicos mediante la capacitación y la inclusión de mediadores romaníes en los servicios municipales.

36. En 2018, el Alto Comisionado para las Migraciones puso en marcha un proyecto piloto para la formulación de 12 planes locales destinados a la integración de los romaníes, mediante la utilización de fondos de la UE.

37. A partir de 2019, el programa de mediación ROMED, con mediadores romaníes, estará financiado por el Gobierno de Portugal⁵⁵.

38. En virtud de la Ley núm. 93/2017 se reforzó el régimen jurídico sobre la prohibición de la discriminación en el acceso a bienes y servicios y a su suministro por motivos de origen racial y étnico, color, nacionalidad, ascendencia y lugar de origen.

Educación⁵⁶

39. El sistema educativo portugués no permite el establecimiento de clases separadas en las escuelas por motivos de origen, raza, etnia o cultura.

40. La integración de los niños romaníes es un proceso bidireccional, en el que intervienen la comunidad romaní y el sistema educativo. Es de suma importancia garantizar la igualdad de acceso y el derecho a la educación, respetando al mismo tiempo los valores y las tradiciones de los ciudadanos romaníes.

41. El abandono escolar prematuro de los niños romaníes constituye un grave problema. La Estrategia Nacional de Integración de las Comunidades Romaníes prevé medidas para garantizar el acceso efectivo de los romaníes a la educación, su éxito académico y su aprendizaje permanente. Las medidas incluyen la divulgación de la historia y la cultura romaníes; mecanismos de seguimiento por la Inspección de Educación sobre la integración de los niños romaníes; actividades en el marco del programa Opciones con jóvenes romaníes que han abandonado los estudios y sus familias; becas destinadas a alumnos romaníes para que cursen estudios de enseñanza secundaria y superior; y la capacitación de personal docente y no docente.

42. Además, existen otras iniciativas, como las siguientes, para promover el éxito académico y proteger los derechos de todos los alumnos, especialmente los más vulnerables al fracaso escolar o los procedentes de entornos pobres:

a) El Programa Nacional para el Éxito Académico, iniciado en 2016, destinado a promover una educación de calidad para todos y luchar contra el fracaso escolar;

b) La mejora de la reunión y el análisis de datos. En 2017, la Dirección General de Educación llevó a cabo una encuesta escolar sobre la situación de los estudiantes romaníes y en 2018 publicó un informe⁵⁷. A finales de 2019 se publicará una segunda edición, correspondiente al curso académico 2018/19;

c) En el marco de la Campaña contra el Odio, el Instituto Portugués del Deporte y la Juventud⁵⁸ presta apoyo a las organizaciones de jóvenes y otras ONG en el desarrollo de actividades de educación no formal que promueven los derechos de los romaníes y su acceso a la educación y a la integración profesional;

d) En 2016, se puso en marcha el Programa Operacional para la Promoción de la Educación para alentar y promover el acceso de los jóvenes romaníes a la educación superior. En 2017 se inició una segunda edición.

Empleo⁵⁹

43. Se han adoptado varias medidas para fomentar la empleabilidad de los romaníes en el marco de la Estrategia Nacional de Integración de las Comunidades Romaníes. Desde enero de 2014 hasta julio de 2018, el Instituto de Empleo y Formación Profesional⁶⁰ contabilizó un total de 13.991 romaníes y aplicó medidas específicas. El Instituto llevó a cabo un total de 30.643 intervenciones técnicas, de conformidad con lo anteriormente establecido en los planes de empleo personalizados para los romaníes desempleados⁶¹. Además, se derivó a 8.883 personas a programas de empleo y formación profesional, lo que dio lugar a que 4.008 romaníes se beneficiaran de medidas de formación profesional y 208 de medidas de empleo.

44. El Alto Comisionado para las Migraciones puso en marcha un programa para fomentar la inserción de los romaníes en el mercado laboral mediante la formación profesional, la capacitación en el trabajo y la sensibilización de los empleadores.

Vivienda⁶²

45. En 2015, el Instituto de Vivienda y Rehabilitación Urbana⁶³ realizó una encuesta sobre las condiciones de vivienda de las comunidades romaníes⁶⁴. Como resultado, el

Instituto emprendió varios programas de realojamiento en distintos municipios y promovió la recalificación de barrios, mejorando así las condiciones de vivienda de las familias romaníes en los edificios de viviendas públicas⁶⁵.

46. A raíz de la Resolución núm. 48/2017 del Parlamento, el Instituto de Vivienda y Rehabilitación Urbana realizó un estudio a nivel nacional para determinar las necesidades de realojamiento en cada municipio. El estudio concluyó a finales de 2017 y los principales resultados se publicaron en febrero de 2018⁶⁶. Los datos recopilados sentaron las bases para la Nueva Generación de Políticas de Vivienda y dieron lugar a la aprobación del programa de realojamiento Primer Derecho⁶⁷ y el programa De la Vivienda al Hábitat⁶⁸. Un gran número de familias romaníes se benefician de estos programas.

D. Integración de los migrantes y los grupos marginados⁶⁹

47. En virtud de la Ley núm. 2/2018 se modificó la Ley de Nacionalidad (Ley núm. 37/81) con el fin de ampliar el acceso a la nacionalidad y la naturalización de las personas nacidas en territorio portugués, y se flexibilizó el requisito de residencia legal previa en el país.

48. A mediados de 2016, se revisó la Red Nacional de Apoyo a la Integración de los Migrantes⁷⁰ con miras a hacer frente a los problemas más recientes en materia de migración. En la actualidad está compuesta por los centros nacionales de apoyo a la integración de los migrantes⁷¹ y los centros locales de apoyo a la integración de los migrantes⁷². En estrecha cooperación con el Alto Comisionado para las Migraciones, esos centros ofrecen un apoyo integrado a nivel nacional y local para facilitar la integración de la población inmigrante de Portugal, incluidos los refugiados. Los mediadores interculturales de diferentes comunidades de inmigrantes desempeñan un papel fundamental en todos los servicios que prestan los centros nacionales de apoyo a la integración de los migrantes.

49. Esos centros de apoyo incluyen diferentes servicios y proporcionan, de forma gratuita, información y apoyo a los inmigrantes en varios idiomas y de manera integrada⁷³. Desde el establecimiento de los centros nacionales de apoyo a la integración de los migrantes en 2004, estos han prestado servicios individualizados a más de 4,5 millones de personas. Entre 2003 y 2017, los centros realizaron más de 709.000 actuaciones.

50. Además, desde 2015 el Alto Comisionado para las Migraciones ha formalizado 37 planes municipales para la integración de los migrantes.

51. En junio de 2018, se puso en funcionamiento la aplicación móvil “MyCNAIM”. En el sitio web del Alto Comisionado para las Migraciones se puede acceder a un foro en línea sobre la migración⁷⁴.

Vivienda⁷⁵

52. Con el fin de hacer frente a los efectos negativos de la crisis económica, se creó un mercado de alquiler social para garantizar el acceso de las personas más vulnerables a una vivienda asequible. En 2015, se puso en marcha el Programa de Rehabilitación para el Alquiler – Programa de Vivienda Asequible, destinado a financiar la rehabilitación total de edificios degradados, principalmente con fines de alquiler.

53. Además, se han establecido otros programas para garantizar el acceso a una vivienda adecuada, como los denominados Primer Derecho y Puerta de Acceso (véase la sección C).

Educación⁷⁶

54. El acceso de los niños inmigrantes y los niños descendientes de inmigrantes (independientemente de su situación legal) a la educación obligatoria se promueve de forma activa.

55. La educación obligatoria es gratuita. Las familias de escasos recursos económicos pueden recibir subvenciones para el transporte escolar, la alimentación escolar, los libros de texto y los materiales de estudio.

56. Está prevista la inclusión de la enseñanza del portugués en el sistema educativo para los alumnos cuya lengua materna sea diferente. En los ciclos de enseñanza primaria y secundaria se ofrece la materia de portugués como segunda lengua. En el sitio web del Alto Comisionado para las Migraciones hay disponible una plataforma en línea para aprender portugués⁷⁷.

57. La mayoría de las escuelas que forman parte del Programa de Territorios Educativos de Intervención Prioritaria están situadas en zonas en las que vive un elevado número de inmigrantes y alumnos de origen migrante. Esas escuelas cuentan con programas de enseñanza específicos para promover la plena inclusión de los alumnos recién llegados a través de cursos de iniciación al idioma portugués y a la historia, la geografía y la cultura de Portugal.

58. Desde 2008, el Alto Comisionado para las Migraciones dirige el programa Portugués para Todos, dirigido a migrantes y refugiados. El programa se centra en la enseñanza del portugués a las personas que trabajan o buscan empleo en los sectores del comercio minorista, la hostelería, la cosmética, la construcción de edificios y la ingeniería civil. En 2017, se celebraron 425 sesiones de capacitación a las que asistieron 11.390 participantes y, de ellos, 5.334 recibieron un certificado.

59. La cultura es una vía para fomentar la integración. Como ejemplo de ello, cabe mencionar la “Exposición de autores desconocidos”, organizada bajo la égida de la Inspección General de Actividades Culturales. Mediante esa iniciativa, las personas que viven en entornos vulnerables pudieron exponer sus obras de arte y de ese modo poner de relieve la riqueza y la diversidad cultural de sus diferentes orígenes.

Acceso a servicios públicos adecuados⁷⁸

60. La salud es un ámbito prioritario en la integración de los migrantes. Tanto los migrantes legales como los migrantes en situación irregular tienen acceso al Servicio Nacional de Salud⁷⁹ en igualdad de condiciones con los ciudadanos portugueses. Los menores y las embarazadas están exentos del pago de honorarios, independientemente de su condición jurídica, así como los solicitantes de asilo, los refugiados y sus familias.

61. Se presta especial atención a la capacitación de los profesionales de la salud a fin de promover la igualdad de acceso de las poblaciones vulnerables al Servicio Nacional de Salud⁸⁰.

62. El Programa de Apoyo a los Pacientes Extranjeros brinda apoyo específico en materia de salud a los ciudadanos procedentes de los países de habla portuguesa en África⁸¹, sobre la base de acuerdos de cooperación bilateral en el sector de la salud. Portugal proporciona atención de la salud al personal militar de los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP) y Timor Oriental en el Hospital de las Fuerzas Armadas.

63. El sistema de registro nacional de menores extranjeros en situación irregular, gestionado por el Alto Comisionado para las Migraciones desde 2004, ha sido concebido expresamente para garantizar el acceso de los niños a la atención de la salud y a la educación preescolar y escolar.

64. El Plan Estratégico para la Migración (2015-2020) incluye varias medidas en materia de salud y migración, y el Centro Nacional de Apoyo a la Integración de los Migrantes, ubicado en Lisboa, dispone de una oficina de salud que proporciona servicios personalizados.

65. El derecho de los encausados extranjeros a recibir asistencia, sin costo adicional, por un intérprete adecuado durante todas las actuaciones procesales, con arreglo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal, está garantizado tanto en los tribunales como en las comisarías de policía⁸².

Empleo⁸³

66. El Instituto de Empleo y Formación Profesional tiene por finalidad responder a las necesidades y características de algunos grupos vulnerables, incluidas las víctimas de la violencia doméstica⁸⁴ y los refugiados, definiendo metodologías y procedimientos

específicos para facilitar su integración profesional. El Alto Comisionado para las Migraciones presta apoyo a los migrantes por conducto del Centro Nacional de Apoyo a la Integración de los Migrantes, la Red de Oficinas de Formación Profesional para Inmigrantes y la Oficina de Apoyo al Empleo.

67. La Dirección General de Actividades Económicas ha preparado un folleto informativo sobre el modo de abrir un negocio en Portugal, que se ha distribuido a la población migrante. En 2009, se creó un proyecto piloto para promover el emprendimiento entre los inmigrantes. Ese proyecto se ha ampliado en los últimos años y proporciona capacitación sobre la creación de empresas y apoyo financiero⁸⁵. Entre 2009 y 2018, 2.068 participantes asistieron a 123 cursos de capacitación y se crearon 168 empresas.

68. En mayo de 2018, se puso en marcha el proyecto piloto Refujobs para facilitar y garantizar el acceso de los refugiados a las ofertas de formación y a las oportunidades de empleo y de autoempleo⁸⁶.

Mujeres inmigrantes⁸⁷

69. El Plan Estratégico para la Migración y los planes de acción de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación prevén medidas concretas encaminadas a promover la igualdad y reforzar la integración personal, profesional y cívica de las mujeres migrantes. Por primera vez, esa Estrategia Nacional incorpora expresamente una perspectiva interseccional con respecto a las políticas de igualdad.

70. En el ámbito de la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, incluida la MGF, la Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación define medidas específicas dirigidas a las mujeres migrantes, incluida la capacitación de las profesionales pertinentes.

Medidas para poner remedio a las disparidades que afectan a los grupos vulnerables en relación con el disfrute de los derechos humanos⁸⁸

71. Portugal contribuye activamente a la gestión de la situación migratoria y de los refugiados en el contexto europeo mediante su participación en operaciones internacionales⁸⁹ destinadas a rescatar y acoger a refugiados. En el marco del Programa de Reubicación de la Unión Europea, Portugal recibió a 1.552 refugiados. El país se comprometió a acoger a 1.010 refugiados procedentes de Turquía y Egipto hasta octubre de 2019 en el marco del Programa de Reasentamiento de la Unión Europea.

72. A fin de poner remedio a las disparidades en el disfrute de los derechos humanos que afectan a los migrantes y los refugiados que entran en el país, se han adoptado diversas medidas:

- Los centros nacionales y locales de apoyo a la integración de los migrantes ofrecen servicios de recepción y bienvenida, incluidos servicios de traducción y enseñanza de idiomas, a fin de atender las necesidades especiales de los solicitantes de asilo, los refugiados y otros beneficiarios de protección internacional.
- El Alto Comisionado para las Migraciones amplió el sistema de voluntariado destinado a la sensibilización mediante la Plataforma de Mentores para Migrantes⁹⁰.
- El Alto Comisionado para las Migraciones creó una Dependencia de Apoyo a la Integración de los Refugiados y preparó un paquete de bienvenida con información sobre Portugal, traducido a cinco idiomas⁹¹.
- El Alto Comisionado para las Migraciones y el Consejo Portugués para los Refugiados impartieron formación sobre los refugiados y la legislación de asilo en 112 municipios⁹²; se establecieron dos protocolos relativos a los refugiados entre el Comité Olímpico de Portugal y la Asociación de Psicólogos de Portugal; el Alto Comisionado para las Migraciones organizó en 2017 un curso en colaboración con la Plataforma de Apoyo a los Refugiados⁹³ relativo a la acogida y la integración de los refugiados.

- El programa Escuela Segura, administrado por la Guardia Nacional Republicana⁹⁴, contribuye a la inclusión social de niños y jóvenes de contextos socioeconómicos vulnerables, en particular los descendientes de inmigrantes y minorías étnicas⁹⁵.
- En 2017 se firmó un protocolo de cooperación para promover la integración de los refugiados en el mercado laboral entre el Instituto de Empleo y Formación Profesional, la Plataforma de Apoyo a los Refugiados y el Grupo de Reflexión y Apoyo para la Ciudadanía Empresarial.
- El Instituto de Empleo y Formación Profesional colaboró con la Organización Internacional para las Migraciones en sesiones informativas sobre el mercado laboral nacional y los servicios que ofrecía el Servicio Público de Empleo a los refugiados.

E. Igualdad de género⁹⁶ y derechos de la mujer

Medidas para promover los derechos de la mujer y eliminar la discriminación⁹⁷

73. En el marco de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación se ha iniciado un nuevo ciclo basado en un enfoque integral (véase la sección B). Este mejora la colaboración entre la administración pública, el sector privado y la sociedad civil. El enfoque de la Estrategia está más orientado a la acción y cuenta con indicadores y metas anuales⁹⁸.

74. En virtud de la Ley núm. 83/2015 se modificó el Código Penal y se tipificaron como delitos la MGF y el matrimonio forzado y sus actos preparatorios, de conformidad con el Convenio de Estambul.

75. En febrero de 2019, el Parlamento aprobó un proyecto de ley del Gobierno por el que se reformó la Ley de Paridad⁹⁹ para aumentar al 40 % el umbral del sexo menos representado en las listas de candidatos al Parlamento Nacional, el Parlamento Europeo, los órganos electivos de los municipios y los consejos de distrito.

76. En diciembre de 2018 se puso en marcha un programa innovador destinado a la conciliación de la vida laboral y personal¹⁰⁰, a fin de crear las condiciones propicias para que mujeres y hombres pudieran conciliar la vida profesional, personal y familiar¹⁰¹. Portugal negoció una nueva financiación de las subvenciones del Espacio Económico Europeo (EEE)¹⁰², con cargo a las cuales recibirá 7 millones de euros destinados a proyectos para promover la conciliación de la vida laboral y personal, y prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica hasta 2024.

77. El Gobierno ha venido aplicando gradualmente la presupuestación con perspectiva de género. El presupuesto del Estado para 2019 establece que todos los servicios y órganos de la administración pública deben incorporar una perspectiva de género en sus presupuestos, y deberían determinar qué programas, actividades o medidas serán objeto de análisis desde una perspectiva de género en 2019.

78. El presupuesto del Estado para 2019 establece que el Gobierno debería formular medidas de apoyo destinadas a los cuidadores informales, en particular reforzando su protección social e impartiendo formación¹⁰³.

Lucha contra la discriminación de la mujer en el mercado de trabajo¹⁰⁴

79. Las medidas que se exponen a continuación ilustran el compromiso de Portugal para luchar contra la discriminación de la mujer en el lugar de trabajo:

- Con arreglo a la Ley núm. 60/2018 se aprobaron medidas para promover la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por igual trabajo o un trabajo de igual valor.
- La Ley núm. 62/2017 define los umbrales mínimos de ambos sexos en los consejos y los órganos de supervisión de las empresas públicas (el 33 %) y las empresas que cotizan en bolsa (el 20 % a partir de 2018 y el 33 % a partir de 2020). Esas empresas deben elaborar y publicar anualmente planes de igualdad.

- En febrero de 2019, el Parlamento aprobó un proyecto de ley del Gobierno por el que se establecía una cuota mínima del 40 % de ambos sexos entre los funcionarios superiores de la administración pública, los órganos de administración de las instituciones de enseñanza superior y las asociaciones profesionales y públicas.
- El Decreto-Ley núm. 84/2015 prevé apoyo financiero para los empleadores que contraten a personas desempleadas del sexo insuficientemente representado en una ocupación determinada.
- Dos nuevas herramientas web (una encuesta de autoevaluación y una calculadora de diferencias salariales entre hombres y mujeres) de la Comisión para la Igualdad en el Trabajo y el Empleo permiten a las empresas analizar su estructura de remuneración dentro del personal y determinar si las diferencias salariales se deben a motivos de género.
- Un proyecto para la realización de encuestas sobre el empleo del tiempo, mediante el cual se han reunido datos sobre el tiempo que hombres y mujeres dedican al trabajo remunerado y no remunerado.
- En 2014, en el marco del proyecto Acoso Sexual y Moral en el Lugar de Trabajo se recopilaban datos y se aumentó la sensibilización sobre el acoso sexual y moral en el mercado de trabajo.
- En virtud de la Ley núm. 73/2017 se refuerza el régimen sobre la prevención del acoso en el trabajo.

80. La Autoridad para las Condiciones de Trabajo de Portugal¹⁰⁵ lleva a cabo inspecciones (en 2017 realizó inspecciones en 86 entidades, que abarcaron a un total de 2.532 trabajadores); organiza iniciativas de sensibilización relativas a la igualdad y la no discriminación dirigidas a los estudiantes, los trabajadores, los empleadores y la sociedad civil; y dispone de un teléfono de asistencia y su sitio web contiene información específica sobre esos temas¹⁰⁶.

F. Lucha contra la violencia contra la mujer¹⁰⁷

81. El Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación y la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, junto con la Red Nacional de Apoyo para las Víctimas de la Violencia Doméstica¹⁰⁸, son instrumentos fundamentales para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. El nuevo Plan de Acción se centra en seis objetivos estratégicos: 1) erradicar la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, crear conciencia y promover una cultura de no violencia, los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación; 2) prestar apoyo y protección mediante la ampliación y la consolidación de las intervenciones; 3) intervenir con respecto a los agresores, promoviendo una cultura de rendición de cuentas; 4) impartir capacitación a los profesionales y los servicios; 5) investigar, supervisar y evaluar las políticas públicas; y 6) prevenir y combatir las prácticas tradicionales nocivas, en particular la MGF y el matrimonio infantil, precoz y forzado.

82. La legislación portuguesa prevé un marco jurídico completo e integral con respecto a la investigación y el enjuiciamiento del delito de violencia doméstica. Recientemente se ha modificado el artículo 152 del Código Penal, que define el delito de violencia doméstica, en virtud de la Ley núm. 44/2018, y se ha añadido una nueva circunstancia agravante: la divulgación, a través de Internet o de cualquier otro medio de difusión pública, de datos personales, en concreto de imagen o sonido, relativos a la intimidad de una víctima sin su consentimiento. En ese caso, la pena será mayor¹⁰⁹.

83. Todas las esferas gubernamentales deben realizar anualmente asignaciones presupuestarias específicas para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica; dichas asignaciones aumentaron un 67 % entre 2017 y 2019.

84. A raíz de la evaluación realizada en enero de 2019 por el Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (GREVIO) del

Consejo de Europa¹¹⁰, Portugal está preparando medidas legislativas para aplicar las recomendaciones formuladas por el GREVIO.

Reunión de datos¹¹¹

85. La reunión de datos sobre violencia doméstica está prevista en la Ley núm. 129/2015, en virtud de la cual se creó una base de datos sobre violencia doméstica bajo la responsabilidad de la Secretaría General del Ministerio del Interior.

86. Cada año, el Ministerio del Interior elabora un informe sobre los casos de violencia doméstica, sobre la base de la información facilitada por la policía, con datos desglosados por sexo. Desde noviembre de 2014 se utiliza en todo el país una notificación estándar y una herramienta de evaluación del riesgo, lo que permite la recopilación de estadísticas más precisas y detalladas. Los datos al respecto están disponibles en el sitio web del Ministerio del Interior. Además, el Ministerio de Justicia recopila estadísticas judiciales oficiales que se pueden consultar en Internet¹¹².

87. Los casos de homicidio en el contexto de la violencia doméstica son objeto de un análisis retrospectivo destinado a aplicar nuevas metodologías preventivas y los procedimientos debidos.

88. El nuevo Plan de Acción de Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica tiene por finalidad mejorar las estadísticas y los conocimientos en la materia a través de la creación de indicadores estadísticos sectoriales, una encuesta sobre la violencia de género y la promoción de los estudios de evaluación.

Mecanismos de denuncia¹¹³

89. El acceso efectivo a los mecanismos de denuncia se reforzó mediante la Ley núm. 112/2009¹¹⁴, por la que se establece la Red Nacional de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Doméstica, integrada por la Comisión de Ciudadanía e Igualdad de Género¹¹⁵, el Instituto de Seguridad Social, los centros de acogida, los servicios de apoyo a las víctimas, otros órganos de la administración pública y una línea telefónica nacional de asistencia.

90. La Ley núm. 104/2009¹¹⁶ prevé el derecho de las víctimas de violencia doméstica a un acceso efectivo a los mecanismos de indemnización y permite el pago adelantado de la cuantía total en concepto de indemnización cuando la víctima de violencia doméstica sufre problemas económicos.

91. Se han reforzado los derechos de las víctimas mediante el nuevo Estatuto de la Víctima (véase la sección B) y la eliminación de las costas judiciales para las víctimas de la violencia doméstica y la MGF.

92. En el artículo 67-A del Código de Procedimiento Penal se consagra una definición más amplia del concepto de "víctima", que no solo incluye a la persona directamente afectada por el delito sino también a los familiares que han sufrido como consecuencia de ese delito.

93. La denuncia de casos se fomenta de diversas maneras. La violencia doméstica es un delito público; por consiguiente, diversas entidades públicas están facultadas para recibir denuncias¹¹⁷, ya sea en persona o en línea. La Guardia Nacional Republicana y la Policía de Seguridad Pública disponen de salas especiales para los servicios de apoyo a las víctimas (447 en total). Las nuevas comisarías de policía y las que serán objeto de una intervención estructural contarán con ese servicio.

94. Todos los años se llevan a cabo distintas campañas para dar a conocer la línea telefónica de asistencia de la Comisión de Ciudadanía e Igualdad de Género y los servicios que ofrece la Red Nacional de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Doméstica. Asimismo, se ha puesto en funcionamiento una aplicación móvil (véase *infra*).

Acceso a la protección¹¹⁸

95. Tras presentar una denuncia formal, se reconoce la condición de especial vulnerabilidad de las víctimas y las víctimas de violencia doméstica tienen derecho a medidas de apoyo.

96. La Red Nacional de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Doméstica prevé el establecimiento de centros de apoyo y centros de acogida a corto y largo plazo, en función de los diferentes niveles de evaluación del riesgo, y contempla diversos tipos de intervenciones dirigidas a las víctimas y a sus hijos.

97. Portugal cuenta con 40 centros de acogida para mujeres y menores, incluido 1 para hombres con 6 plazas, centros de acogida para mujeres con discapacidad y mujeres con enfermedades mentales (que suman 17 plazas en total). Hay 26 centros de emergencia para mujeres, incluido 1 para hombres y 1 para las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).

98. Hay 122 centros de apoyo, destinados en particular a las mujeres víctimas de violencia sexual, los hombres víctimas de violencia doméstica y abuso sexual y las personas LGBTI.

99. Desde 2016, el Gobierno ha reforzado la Red Nacional de Apoyo a las Víctimas de la Violencia Doméstica, en particular mediante alianzas con los municipios, las autoridades locales y las ONG, a fin de asegurar la cobertura de la Red en todo el país y la idoneidad de esta de acuerdo con las características territoriales específicas. En 2018 se aprobó una nueva reglamentación relativa a la organización y el funcionamiento de la Red en lo concerniente al asesoramiento, los alojamientos de emergencia y los centros de acogida para las víctimas de la violencia doméstica¹¹⁹.

100. La Comisión de Ciudadanía e Igualdad de Género elaboró una guía de recursos¹²⁰ y en 2017 puso en marcha la aplicación móvil AppVD¹²¹, que proporciona información sobre todos los servicios de apoyo disponibles y la manera de presentar una denuncia o solicitar información.

101. En relación con el Servicio Nacional de Salud, a través de la Orden núm. 5655/2017 se reforzó el modelo de intervención integrada frente a la violencia interpersonal durante el ciclo vital y los equipos para los mecanismos de prevención de la violencia entre adultos, y se aclararon algunas de las cuestiones relativas a su funcionamiento.

102. A fin de reforzar la capacitación de los profesionales pertinentes, en particular en el sector de la justicia (fiscales, jueces, abogados, secretarios judiciales), los efectivos de seguridad y el sector de la salud (médicos, enfermeras, personal administrativo), la Comisión de Ciudadanía e Igualdad de Género estableció protocolos¹²² para ofrecer más oportunidades de capacitación adecuadas.

Investigación y enjuiciamiento de los autores¹²³

103. La Ley núm. 72/2015 y la Ley núm. 96/2017 (véase la sección B) consideran que la violencia doméstica es un delito cuya prevención y cuya investigación son prioritarias.

104. En 2018, el Fiscal General estableció un grupo de trabajo sobre la violencia doméstica para esbozar su estrategia en esa esfera, que incluía la adopción de las mejores prácticas y la estandarización de los procedimientos en los tribunales penales y en los tribunales de familia y de menores¹²⁴.

105. Han aumentado las investigaciones y actuaciones judiciales en relación con las víctimas de la violencia doméstica, así como el número de personas condenadas por ese delito en los tribunales penales de primera instancia: de 1.661 en 2014 a 1.909 en 2017¹²⁵.

106. En el marco de las subvenciones del EEE, en 2019 se iniciará un estudio para evaluar la eficacia de las medidas aplicadas a los autores y determinar las necesidades de mejora.

La violencia doméstica y los efectos de las dificultades económicas en las familias¹²⁶

107. Los derechos económicos de las víctimas de la violencia doméstica se tienen especialmente en cuenta en la Ley núm. 112/2009, que incluye medidas destinadas a garantizar su subsistencia y autonomía económicas.

108. Las víctimas con dificultades económicas pueden beneficiarse del ingreso de integración social¹²⁷ y sus solicitudes se analizan con carácter prioritario.

109. En 2016 se publicó una guía de mejores prácticas para las empresas sobre la prevención de la violencia doméstica de género y la lucha contra ella. Se han organizado varios talleres y conferencias sobre la prevención de la violencia doméstica y la lucha contra ella y sobre sus costos en el sector privado, dirigidos a empresas, asociaciones empresariales, sindicatos y otros agentes del sector privado.

G. Los niños

Hacer frente a la pobreza infantil¹²⁸

110. Las autoridades portuguesas son conscientes de los efectos de la crisis económica en la pobreza infantil. Tras la crisis económica, y con el fin de mitigar sus efectos, se adoptaron una serie de medidas para mejorar la situación de los hogares vulnerables con hijos a cargo. Entre ellas cabe mencionar las siguientes:

- Revisión de la escala de equivalencia aplicada a los niveles del ingreso de integración social, elevando el porcentaje de la suma entregada a cada adulto del 50 % al 70 % del valor de referencia de la prestación y del 30 % al 50 % en el caso de los niños.
- Actualización de la cuantía de la prestación por hijo a cargo para los tres primeros niveles de ingresos de los hogares e incremento de la cuantía máxima de la prestación por hijo a cargo del 20 % al 35 % en el caso de las familias monoparentales.
- Aumento del 10 % de la prestación por desempleo prevista para los progenitores desempleados.

111. El Gobierno se ha comprometido a reevaluar el marco nacional de prestaciones sociales para seguir luchando contra la pobreza infantil y juvenil.

La mejor protección de los derechos del niño¹²⁹

112. Durante el período que se examina, se reforzó el sistema nacional de promoción y protección de la infancia. En 2017 se modificó la Ley de Promoción y Protección de los Niños y los Jóvenes en Situación de Riesgo y se creó un nuevo órgano, la Comisión Nacional para la Promoción de los Derechos y la Protección de la Infancia y la Juventud¹³⁰. La Comisión tiene una amplia gama de competencias que permiten mejorar las medidas de prevención y protección en relación con los derechos de los niños y los jóvenes. Dada la reciente y creciente crisis migratoria, la Comisión se centra en la acogida e integración de los niños migrantes y refugiados, en particular los no acompañados.

113. Se han revisado varias leyes nacionales relativas a los derechos del niño, en particular las relativas a la adopción, la protección de los niños y los jóvenes, la tutela en materia de educación y el ejercicio de las responsabilidades parentales, de conformidad con las directrices y recomendaciones sobre la justicia adaptada a las necesidades de los niños y las niñas que el Comité de los Derechos del Niño formuló en el caso de Portugal¹³¹.

114. Cabe destacar algunas de las principales modificaciones:

- La designación obligatoria de un abogado para el niño en el contexto de los procedimientos de tutela civil y de los procedimientos penales cuando los intereses del niño estén en conflicto con los de sus padres o cuando el niño lo solicite al tribunal.
- La prohibición de revelar información relativa a un procedimiento penal que pueda permitir la identificación de un niño víctima (conducta punible como delito de desobediencia).
- El derecho del niño a iniciar procedimientos de tutela civil.

- La expedición obligatoria de nuevos números de identificación para el niño adoptado.
- La creación de un registro de identificación penal para las personas condenadas por delitos contra la libre determinación sexual y la libertad sexual de los niños.
- La regulación urgente de las responsabilidades parentales en situaciones de violencia doméstica y otras formas de violencia en el contexto familiar.
- El establecimiento de condiciones especiales para la concesión de permisos de residencia y la naturalización de los niños y jóvenes de nacionalidad extranjera internados en una institución estatal o equivalente.
- La prohibición general de cualquier tratamiento o intervención médica que implique un cambio en el cuerpo o en las características sexuales de un niño intersexual hasta que se manifieste su identidad de género.
- El refuerzo de la protección jurídica penal de la intimidad en Internet.
- La tipificación del delito de MGF, el delito de matrimonio forzado y sus actos preparatorios y el delito de captación de niños con fines sexuales.

115. En 2017 se creó una Oficina de la Familia, la Niñez y la Adolescencia dentro de la Fiscalía General de la República con el fin, entre otras cosas, de estudiar y promover las mejores prácticas para hacer más eficaz la labor de los fiscales como defensores de los derechos de los niños, fomentar la coordinación y la cooperación entre las diferentes autoridades judiciales y de otro tipo que se ocupaban de ese tema y perfeccionar los procedimientos y la recopilación de datos pertinentes.

116. Portugal ha asumido el compromiso de proteger el interés superior del niño fomentando los procedimientos de mediación a través del Sistema de Mediación Familiar: en 2016 se llevaron a cabo 434 procedimientos y en 2017 ascendieron a 300¹³².

117. Se está preparando una nueva Estrategia Nacional para los Derechos del Niño, destinada a mejorar la aplicación de los principios y disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Educación primaria y secundaria para todos los niños¹³³

118. En Portugal existe un derecho universal a la educación primaria y secundaria para todos los niños, independientemente de su situación jurídica. Las medidas de política educativa definidas a nivel central se aplican de manera no discriminatoria.

119. En el año escolar 2016/17 entró en vigor una nueva Ley de Educación Obligatoria que establecía una enseñanza preescolar universal y gratuita para los niños a partir de los 4 años de edad, así como mecanismos para evaluar la posibilidad de hacer extensiva la universalidad a los niños de 3 años de edad.

120. Con el fin de responder a las recomendaciones de las Naciones Unidas relativas a la inclusión social y seguir cumpliendo los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Portugal aprobó un nuevo régimen jurídico sobre la educación inclusiva¹³⁴. Se modificó la forma en que se organizaban las escuelas y las estructuras de apoyo para determinar las medidas necesarias de ayuda al aprendizaje y la inclusión en la enseñanza obligatoria.

121. Los niños migrantes reciben apoyo social en la escuela. Con el fin de facilitar la acogida y la integración de esos estudiantes, los centros escolares crean equipos multidisciplinares. Los psicólogos escolares se esfuerzan por cooperar con los centros de formación profesional (Centros Qualifica – véase la sección L) para fomentar la integración de los estudiantes (de 15 a 18 años de edad).

122. Esas medidas se hicieron extensivas a los niños y jóvenes solicitantes o beneficiarios de protección internacional a raíz de una comunicación ministerial de 13 de septiembre de 2016.

123. La Defensoría de la Inspección General de Educación y Ciencia presta asistencia y tramita las reclamaciones relativas a la discriminación y la exclusión de los jóvenes en las escuelas.

124. La protección de los derechos de los menores no acompañados y separados de su familia está garantizada por el Servicio de Extranjeros y Fronteras en cooperación directa con la Comisión Nacional para la Promoción de los Derechos y la Protección de la Infancia y la Juventud y el Fiscal General. Otras entidades como el Consejo Portugués para los Refugiados (que tiene un centro especial para los niños refugiados) y el Instituto de Seguridad Social se sitúan en primera línea en el ámbito de la acogida, junto con el Alto Comisionado para las Migraciones en el ámbito de la integración. Esos niños son admitidos en el Centro Portugués para los Refugiados hasta los 18 años.

H. Las familias y las personas de edad¹³⁵

125. La Ley núm. 49/2018 aprobó el régimen del “mayor acompañado” (*maior acompanhado*) y eliminó los antiguos regímenes de incapacidad de los mayores (*interdição e inabilitação*). Este nuevo régimen pretende dar una respuesta adecuada a las necesidades de los mayores que, por enfermedad, discapacidad o conducta, no pueden ejercer plena y personalmente sus derechos y deberes. La aplicación de este régimen puede ser necesaria un año antes de que la persona de que se trate adquiera la condición de mayor y surtirá efecto desde ese momento.

Concienciación de la comunidad sobre la violencia doméstica y las necesidades de las personas de edad y los niños

126. En el marco del Quinto Plan Nacional contra la Violencia Doméstica, las fuerzas de seguridad organizaron programas de sensibilización y asesoramiento para las personas de edad como posibles víctimas de delitos, en particular para prevenir el fraude y otros tipos de delitos, prestando especial atención a las mujeres particularmente vulnerables, como las que vivían en las zonas rurales. La Estrategia Nacional para la Igualdad y la No Discriminación prevé un objetivo específico para promover el empoderamiento de las mujeres y los hombres en situaciones de vulnerabilidad social y económica, incluidas las personas de edad, y proyectos para mejorar las intervenciones contra la violencia doméstica en el caso de las mujeres de edad.

127. Se llevó a cabo un estudio sobre el envejecimiento y la violencia con el fin de identificar y evaluar la violencia a la que se enfrentaban las personas de edad en el contexto familiar¹³⁶.

128. En los últimos años, las medidas dirigidas a las personas de edad o a las poblaciones dependientes han fomentado la autonomía y la desinstitucionalización. Como ejemplo cabe citar la creación de los centros de noche, que son una prolongación cualificada de los servicios de apoyo a domicilio para que las personas mayores puedan permanecer en sus viviendas y tener una vida cotidiana autónoma, a la vez que se garantiza y favorece su seguridad durante la noche. Se ha puesto en marcha la Red Nacional de Atención Integral Continua, constituida en 2006.

129. Se ha intensificado la cooperación entre la seguridad social y los servicios de salud para velar por la seguridad de las personas de edad y de las personas con discapacidad, especialmente después de su hospitalización. En 2015 se publicó y difundió un manual sobre la interacción entre la salud y la seguridad social en la planificación de las altas hospitalarias¹³⁷.

130. La inversión continua en servicios de atención a la infancia es una prioridad: la tasa de cobertura de la primera infancia (0 a 3 años) pasó del 20,3 % en 2000 al 49,2 % en 2014 y al 51,1 % en 2015¹³⁸; se han incrementado los subsidios familiares para los hijos de familias monoparentales, las prestaciones familiares y las prestaciones por hijos a cargo y se ha reforzado la patria potestad al permitir que los dos progenitores disfruten al mismo tiempo de la licencia parental inicial, de entre 120 y 150 días. Se amplió de 10 a 15 días la prestación parental inicial del padre.

Asistencia a las familias a raíz de la crisis económica y financiera

131. Entre las medidas para reforzar la renta disponible de los hogares, especialmente de los más vulnerables y con mayor riesgo de pobreza y exclusión, como los trabajadores con salarios bajos, las personas de edad que viven con pensiones bajas y los niños¹³⁹, cabe citar, entre otras:

- El aumento gradual del salario mínimo (de 505 euros en octubre de 2014 a 530 euros en 2016, 580 euros en 2018 y 600 euros en 2019).
- La descongelación de la indexación de las pensiones desde principios de 2016, con el consiguiente efecto inmediato en las pensiones medias y bajas.
- El restablecimiento de la cuantía de referencia del complemento social para las personas de edad y su posterior aumento (hasta 5.059 euros anuales en 2016, 5.084,30 euros en 2017, 5.175,82 euros en 2018 y 5.258,63 euros en 2019).
- La actualización de la cuantía de la prestación por hijo a cargo y de su complemento en el caso de hijos con discapacidad.
- La revisión del marco jurídico de las respuestas sociales, como las guarderías y los servicios de apoyo a domicilio, con el fin de prestar una mejor asistencia a las familias.
- El restablecimiento progresivo de los niveles anteriores del ingreso de integración social, que eran más elevados, a partir del primer trimestre de 2016, con el fin de recuperar los niveles de protección de las familias en situación de pobreza.

I. Trata de personas

Lucha contra la trata¹⁴⁰

132. El Tercer Plan Nacional para Prevenir y Combatir la Trata de Seres Humanos¹⁴¹, 2014-2017¹⁴², se ejecutó en un 92,4 %.

133. El Cuarto Plan (2018-2021) incluye medidas destinadas a concienciar sobre la trata, garantizar que las víctimas tengan acceso a sus derechos y promover la lucha contra las redes de delincuencia organizada, así como reforzar la intervención mediante la aplicación de directrices y protocolos.

134. El Servicio de Extranjeros y Fronteras creó una dependencia contra la trata de personas dentro de su Dirección Central de Investigación, que incluye la prevención y la investigación. El refuerzo del control fronterizo, la cooperación transfronteriza e internacional y la creación de tres equipos especializados del Servicio de Extranjeros y Fronteras, dotados de competencias en materia de investigación penal, permitirán disponer de un enfoque integrado para luchar contra la trata en todos los puestos de control de las fronteras internacionales. El Servicio de Extranjeros y Fronteras ha establecido programas de sensibilización y formación continuas sobre la trata.

135. La Policía Judicial colabora activamente con otras organizaciones policiales en la prevención e investigación de la trata de personas y coopera con equipos multidisciplinarios para identificar a las posibles víctimas.

136. Preocupa la prevención en el sector privado. El Ministerio de Economía promueve la sensibilización sobre la trata de personas y difunde buenas prácticas. En cooperación con el Ministerio del Interior, organizó un taller de sensibilización para empresas y agencias de colocación.

La trata con fines de explotación laboral y la trata de niños¹⁴³

137. El artículo 160 del Código Penal prevé una pena más severa cuando la víctima es un niño o niña y tipifica como delito la trata de personas con fines de adopción y explotación laboral. El artículo 185-A (3) de la Ley núm. 23/2007, modificado por la Ley núm. 29/2012, castiga con pena de prisión de hasta dos años o multa de hasta 480 días a toda persona que utilice el trabajo de un menor extranjero en situación irregular.

138. El Cuarto Plan Nacional para Prevenir y Combatir la Trata de Seres Humanos incluye medidas destinadas a erradicar el trabajo forzoso, las formas modernas de esclavitud y la trata de personas y a prohibir y eliminar la contratación y la utilización de mano de obra infantil. La Fiscalía General de la República presta especial atención a los casos de trata de personas que afectan a niños víctimas de los nuevos fenómenos de la migración internacional o relacionados con la extracción y utilización de órganos¹⁴⁴.

139. En 2018, Portugal inauguró un refugio para niños víctimas de la trata de personas, financiado por el Gobierno y administrado por una ONG. Formará parte del mecanismo nacional de remisión junto con los tres refugios existentes relacionados con la trata de personas.

140. Se presta especial atención a los niños víctimas, que se consideran un grupo vulnerable. Se imparten directrices a los profesionales sobre cómo proceder y se establecen contactos con organizaciones especializadas de apoyo a la infancia, como la línea telefónica europea para niños desaparecidos.

141. En lo que respecta a la recopilación de datos y los informes estadísticos, el Observatorio de la Trata de Personas¹⁴⁵ publica informes trimestrales y anuales que incluyen capítulos separados sobre la trata de niños.

142. Desde 2014 se han puesto en marcha una serie de proyectos y acciones de sensibilización y han preparado una guía y un folleto sobre la mendicidad forzada¹⁴⁶ el Observatorio de la Trata de Personas y la Comisión de Ciudadanía e Igualdad de Género¹⁴⁷.

143. Se llevaron a cabo campañas de sensibilización sobre la trata de personas con fines de explotación laboral y la trata de niños, centradas en la explotación sexual, la explotación laboral y la mendicidad forzada, la explotación laboral vinculada a la agricultura¹⁴⁸ y la trata de niños¹⁴⁹.

144. La Autoridad para las Condiciones de Trabajo estableció un programa de formación sobre explotación laboral con la colaboración de la Comisión de Ciudadanía e Igualdad de Género¹⁵⁰. Actualmente, la Autoridad cuenta con 314 inspectores y forma parte de la Red de Apoyo y Protección a las Víctimas de la Trata.

145. Los organismos encargados de hacer cumplir la ley y la Autoridad para las Condiciones de Trabajo realizan periódicamente inspecciones conjuntas y autónomas en lugares vinculados a la trata de personas (obras de construcción y agrícolas y establecimientos de restauración y de ocio nocturno).

Acciones judiciales y asistencia a las víctimas¹⁵¹

146. Las Leyes núms. 72/2015 y 96/2017 (véase la sección B) consideran que la trata de personas es un delito que requiere una labor prioritaria de prevención e investigación¹⁵². Las autoridades portuguesas trataron de adaptarse a las nuevas formas de trata y captación mediante la aprobación de nueva legislación¹⁵³.

147. Portugal sigue adoptando medidas para fortalecer los mecanismos de remisión y protección de las víctimas, así como los mecanismos de cooperación en el marco de los planes nacionales de prevención de la trata de personas y de lucha contra ese fenómeno.

148. Equipos regionales especializados multidisciplinarios, en estrecha colaboración con profesionales del Gobierno y ONG, a saber, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los tres centros de acogida y protección de las víctimas de la trata de personas, trabajan con las víctimas de esa práctica. El objetivo es facilitar la estabilización emocional de las víctimas y su reintegración en la sociedad.

149. Con arreglo al Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley núm. 130/2015 (véase la sección B), las víctimas de delitos violentos o especialmente violentos (que incluyen la trata de personas) se consideran “víctimas especialmente vulnerables”. Las víctimas de la esclavitud y de la trata de personas están exentas del pago de tasas judiciales durante el proceso penal.

150. Se ha mejorado la recopilación y el análisis de datos con la inclusión de un capítulo dedicado a la trata de personas en el Informe Anual de Seguridad Nacional elaborado por el

Observatorio de la Trata de Personas y el Servicio de Extranjeros y Fronteras. El Sistema Paneuropeo de Vigilancia de la Trata de Seres Humanos sustituirá a la base de datos nacional GUR, lo que permitirá desglosar por sexo y edad la información sobre las víctimas y los sospechosos.

J. Violencia policial, cumplimiento de la ley, establecimientos penales y sistema de justicia¹⁵⁴

151. La formación en materia de recursos humanos es una prioridad para las fuerzas y servicios de seguridad, incluido el Servicio de Extranjeros y Fronteras. Se imparte formación en materia de recursos humanos, tanto en la etapa de iniciación como durante la prestación de servicios¹⁵⁵. La formación de los guardias de prisiones incluye técnicas de recursos humanos, multiculturalismo, técnicas interpersonales y de intercomunicación y técnicas de control e inmovilización.

152. Toda denuncia de uso excesivo de la fuerza y malos tratos por parte de agentes del orden o guardias de prisiones es debidamente investigada. La Policía Judicial vela por que se adopten las medidas necesarias para investigar pronta y exhaustivamente todas las denuncias de uso excesivo de la fuerza y malos tratos por parte de agentes de policía y guardias contra los detenidos o contra cualquier otro ciudadano. En cuanto a sus propios inspectores, la Policía Judicial inició varios procedimientos disciplinarios en el período 2015-2018, nueve de los cuales están en trámite.

153. De conformidad con la Orden núm. 11838/2016 de los Ministros del Interior y de Justicia, si las personas que fueron detenidas anteriormente por la Policía de Seguridad Pública, la Guardia Nacional Republicana o la Policía Judicial muestran signos de tortura o malos tratos cuando son ingresadas en establecimientos penitenciarios, la Dirección General de Reinserción y Servicios Penitenciarios¹⁵⁶ debe informar de ello inmediatamente a la Inspección General de la Administración Interna¹⁵⁷ y a la Inspección General de Servicios de Justicia¹⁵⁸. La Circular núm. 1/2017 mejoró los mecanismos de detección de torturas o tratos crueles infligidos a reclusos¹⁵⁹. La Dirección General de Reinserción y Servicios Penitenciarios firmó un protocolo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en virtud del cual este último imparte capacitación al personal médico que trabaja en los establecimientos penitenciarios, centrándose en los procedimientos que deben seguirse en caso de denuncias de malos tratos y abusos.

154. Recientemente, la Dirección General de Reinserción y Servicios Penitenciarios y el Presidente del Colegio de Abogados de Portugal llegaron a un acuerdo para establecer oficinas de asesoramiento jurídico en los establecimientos penitenciarios, a fin de que diferentes abogados proporcionen gratuitamente información y asesoramiento jurídico a los reclusos.

155. La Inspección General de la Administración Interna realiza inspecciones periódicas sin previo aviso en las unidades de la Policía de Seguridad Pública y de la Guardia Nacional Republicana con objeto de verificar la legalidad de las actuaciones policiales.

156. Los establecimientos penitenciarios son inspeccionados periódicamente por instituciones independientes —principalmente por fiscales o miembros del Gobierno y del Parlamento—, el Defensor del Pueblo (ya sea como tal o como mecanismo nacional de prevención en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes) y por representantes de organizaciones internacionales¹⁶⁰.

Prisiones¹⁶¹

157. Es una prioridad absoluta la mejora de las condiciones de vida en los establecimientos penitenciarios, incluidas las zonas en que los presos reciben formación y realizan actividades ocupacionales.

158. En 2017, el Ministerio de Justicia elaboró un informe sobre el sistema penitenciario y de justicia juvenil en el que se exponía una estrategia de diez años (2017-2027) para la reestructuración y rehabilitación de la red de establecimientos penitenciarios y centros

educativos. En el informe se señalaban los nuevos establecimientos penitenciarios que se necesitaban en función de la población carcelaria y de la incidencia geográfica, las infraestructuras que requerían rehabilitación y las carencias en materia de recursos humanos y materiales. Las soluciones propuestas tenían por objeto resolver problemas concretos como la separación de los reclusos, en particular de las reclusas, de sus comunidades, y el funcionamiento de megaestablecimientos con capacidad para más de 600 reclusos.

159. La Ley núm. 94/2017 introdujo cambios significativos en el régimen de ejecución de las sentencias: i) la eliminación de las penas de prisión de fin de semana y de semilibertad; y ii) la prórroga del período máximo de la pena real de privación de libertad (de uno a dos años), que permite el cumplimiento de la condena en arresto domiciliario, como alternativa a la privación de libertad. Esas modificaciones han contribuido en gran medida a reducir las tasas de encarcelamiento y, en consecuencia, a resolver la situación de hacinamiento en las cárceles. Desde el 31 de diciembre de 2015, la población reclusa se ha reducido en un 10,4 %¹⁶².

160. En cuanto a las condiciones de salud en las cárceles, los reclusos están cubiertos por el Servicio Nacional de Salud. En 2017, se estableció un grupo de trabajo para mejorar el acceso de los reclusos al Servicio. El grupo de trabajo ha posibilitado la adopción de nuevos procedimientos, como la creación de una red de remisión para la prestación de servicios de atención de la salud en el Servicio Nacional de Salud, a fin de garantizar el acceso de todos los reclusos a las consultas sobre el VIH y la hepatitis vírica. En algunos establecimientos penitenciarios se está llevando a cabo un proyecto de telemedicina.

161. Es prioritario el acceso a la salud mental en las cárceles y los centros educativos. En 2018 se produjo un aumento considerable de la capacidad de los servicios de salud mental y un aumento del número de psiquiatras y psicólogos en las cárceles, tanto en calidad de residentes como en el marco de un régimen de prestación de servicios.

162. Las personas que cometen un acto ilícito tipificado, pero que, debido a un trastorno mental, no pueden ser consideradas responsables desde el punto de vista penal, son internadas en centros de tratamiento o de seguridad, preferiblemente en unidades de salud mental situadas fuera de los centros penitenciarios. Se está elaborando un nuevo instrumento jurídico sobre las condiciones para la institucionalización de esas personas en unidades de psiquiatría forense del Servicio Nacional de Salud. El número de plazas disponibles en ese Servicio ha aumentado y se ha creado una comisión para evaluar la posibilidad de aumentar la oferta del sector de los servicios sociales.

163. Todas las autoridades competentes conocen y garantizan el derecho de acceso a un abogado de todas las personas privadas de libertad.

Sistema de justicia¹⁶³

164. En 2016, el Gobierno presentó un Plan de Acción para la Modernización de la Justicia (Justiça + Próxima) que contenía 120 medidas en torno a 4 pilares estratégicos: la eficiencia, la innovación, la proximidad y la humanización de la justicia. Su objetivo es contribuir a la consecución de una justicia más ágil, transparente y humana mediante la simplificación de los procedimientos, la incorporación de nuevas herramientas y tecnologías y el suministro de información más clara a los ciudadanos¹⁶⁴.

165. Los esfuerzos de Portugal para hacer frente al retraso en la tramitación de las causas judiciales han producido notables resultados en los últimos años¹⁶⁵.

K. Educación, información y formación en materia de derechos humanos

Colaboración con asociados regionales e internacionales¹⁶⁶

166. Portugal se ha comprometido con sus socios a reforzar la protección y promoción de los derechos humanos¹⁶⁷. Presenta resoluciones tanto en el Consejo de Derechos Humanos como en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹⁶⁸.

Educación y formación¹⁶⁹

167. El Ministerio de Educación, en colaboración con diversos interlocutores públicos y de la sociedad civil, lleva a cabo actividades de sensibilización y educación sobre cuestiones de recursos humanos, incluidas actividades de formación en el empleo para profesores y directores de escuelas.

168. En 2016, se creó un grupo de trabajo sobre educación para la ciudadanía, compuesto por expertos, profesores y personal administrativo, con el fin de formular una estrategia en ese ámbito. Sobre la base del informe de ese grupo de trabajo, en 2017 se puso en marcha una nueva Estrategia Nacional de Educación para la Ciudadanía. Esa Estrategia refuerza el carácter transversal de la educación para la ciudadanía en todos los niveles educativos y se estableció una asignatura obligatoria denominada “Ciudadanía y desarrollo” para los alumnos de los ciclos 2º y 3º. Hay una serie de temas obligatorios para todos los niveles educativos, entre los que se incluyen los derechos humanos, la igualdad de género, las relaciones interculturales, el desarrollo sostenible, el medio ambiente y la salud. Todos los grupos escolares deben tener un coordinador de derechos humanos y desarrollar un plan en colaboración con una serie de ONG y organizaciones comunitarias. A fin de aplicar la Estrategia en cada escuela, el Ministerio de Educación puso en marcha un programa de formación en el empleo para docentes en materia de ciudadanía y desarrollo. En el año escolar 2017/18, el Ministerio de Educación organizó un curso abierto en Internet en el que participaron 845 profesores.

169. El Centro de Estudios Judiciales imparte formación en materia de derechos humanos a jueces y fiscales, la cual abarca, entre otras cosas la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la trata de personas, la violencia sexual y la MGF, los derechos de las personas con discapacidad, el interés superior del niño, la aplicación de los derechos fundamentales y la situación de los adultos jóvenes vulnerables y de los niños. Los programas educativos en materia de derechos humanos han ido en aumento en las universidades portuguesas, en particular en las facultades de derecho, tanto a nivel de licenciatura como de posgrado.

170. El Ministerio de Economía organizó actividades de sensibilización para representantes de empresas, ONG, sindicatos, el mundo académico y el público en general sobre temas relacionados con las empresas y los derechos humanos.

171. El Ministerio de Defensa y las fuerzas armadas imparten formación y capacitación en materia de derechos humanos, no solo en el contexto de sus misiones en Portugal, sino también en el marco de las misiones humanitarias y de mantenimiento de la paz y de la cooperación tecnomilitar.

172. En 2018, la Fiscalía General de la República puso en marcha un nuevo sitio web que incluía una página dedicada a los derechos humanos y una gran cantidad de información y documentación al respecto¹⁷⁰. En 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo lo propio¹⁷¹.

L. Derechos económicos, sociales y culturales**Promoción y protección de los derechos económicos, sociales y culturales¹⁷²**

173. La cultura es un pilar esencial de la democracia, la identidad nacional, la innovación y el desarrollo sostenible. El acceso a la creación cultural y el disfrute de la cultura es una prioridad y se han adoptado una serie de medidas para garantizar una cultura participativa y accesible para todos, incluidas las personas con discapacidad.

174. En los monumentos, museos y teatros nacionales, las entradas para estudiantes, jóvenes, desempleados y adultos mayores de 65 años son más baratas. En algunos casos, se permite el acceso gratuito a los niños. Esas entidades trabajan en estrecha colaboración con las escuelas para promover el acceso a la cultura y estimular la creatividad. Se han puesto en marcha planes nacionales de lectura y cine para desarrollar la educación cultural temprana.

Empleo¹⁷³

175. Como se señala en el informe provisional, el Instituto de Empleo y Formación Profesional adopta medidas para promover el empleo, entre las que se incluyen la ayuda económica¹⁷⁴, la formación profesional para los desempleados de larga o muy larga duración mayores de 31 años y un programa que anima a los desempleados a que trabajen en el sector de las artes y la artesanía.

176. Recientemente, el Instituto aprobó las siguientes iniciativas:

- “Apoyo a la contratación”: ayudas económicas a los empleadores que ofrezcan contratos de trabajo indefinidos o contratos de trabajo de duración determinada (12 meses como mínimo) a desempleados inscritos en las oficinas de empleo. También fomenta las conversiones de contratos: si el empleador convierte un contrato de duración determinada en un contrato indefinido, recibe una bonificación.
- “Prácticas profesionales”: prácticas en una entidad privada para promover la integración de los jóvenes en el mercado laboral o para contratar a desempleados que buscan trabajo¹⁷⁵.
- “Contrato de integración laboral” e “Integración laboral plus”, cuyo objetivo es promover las posibilidades de empleo de quienes buscan trabajo y preparar y mejorar sus aptitudes mediante el mantenimiento de contactos con el mercado laboral.

177. El Instituto de Empleo y Formación Profesional estableció una nueva metodología denominada Modelo de Apoyo Personalizado al Empleo, con el fin de reforzar la ayuda proporcionada a las personas que reciben prestaciones por desempleo. También incluye medidas de reinserción profesional para las personas discapacitadas.

Reducción al mínimo de los efectos de la crisis financiera¹⁷⁶

178. En 2010, Portugal aceptó el reto europeo de sacar a 200.000 personas de la pobreza hasta 2020 (estrategia Europa 2020).

179. Portugal se ha comprometido a luchar contra la pobreza infantil, mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de las familias en situación desfavorecida, garantizar una protección social adecuada y sostenible y fomentar al mismo tiempo un mercado de trabajo inclusivo para hacer frente al desempleo de larga o muy larga duración, al desempleo de los jóvenes y a la pobreza de las personas que trabajan.

180. En el ámbito de la educación, se sigue prestando apoyo especialmente a los niños más vulnerables con el fin de garantizar su acceso a la educación. Por ejemplo, alrededor del 45 % de los niños de 6 a 18 años de edad disfruta gratuitamente de comidas en la escuela, transporte escolar, libros de texto y accesorios de uso educativo.

181. Véanse las secciones G y H.

El sistema de seguridad social y la protección social de los grupos vulnerables¹⁷⁷

182. Los cambios para mejorar el sistema de seguridad social incluyen lo siguiente: la atención a largo plazo se actualizó en 2014 y en 2016; se incrementó en un 10 % el subsidio de desempleo para las parejas con hijos a cargo y para las familias monoparentales en las que el progenitor no percibía una pensión alimenticia; en 2016 se estableció una nueva prestación social para los desempleados de larga duración; se restableció la actualización anual de las pensiones de jubilación y de invalidez.

183. Véanse las secciones G y H.

La lucha contra el analfabetismo y la educación y capacitación de adultos¹⁷⁸

184. En 2017 se estableció un nuevo programa sobre educación y formación de adultos (Qualifica). En él se prevén un aumento significativo de la inversión en la consolidación y ampliación de los centros especializados (Centros Qualifica), así como en nuevas herramientas, como el Pasaporte Qualifica y un sitio web específico. Se llevó a cabo una campaña de información pública.

185. En 2018 se puso en marcha un Plan Nacional de Alfabetización de Adultos, dirigido a la población adulta poco cualificada que tenía dificultades para acceder a las oportunidades creadas por los Centros Qualifica.

186. Para combatir el analfabetismo, se amplió la red de escuelas secundarias en el marco de la educación continua y se puso en marcha una experiencia experimental de enseñanza a distancia para los estudiantes que no tenían acceso a las escuelas públicas de enseñanza secundaria en el marco de la educación continua.

187. El programa Lectura Sin Fronteras, que es una iniciativa conjunta de la Dirección General de Libros, Archivos y Bibliotecas y la Dirección General de Reinserción y Servicios Penitenciarios, tiene por objeto ampliar el acceso a la lectura a nuevos lugares, como las cárceles.

Derechos al agua y al saneamiento¹⁷⁹

188. Portugal siguió aplicando el Plan Estratégico de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de Aguas Residuales 2014-2020 (PENSAAR 2020). En el Plan se reconoce que el agua y el saneamiento son derechos humanos¹⁸⁰.

Derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales¹⁸¹

189. No se pasa por alto la puesta en práctica de los derechos de la población agrícola y rural. Se presta especial atención a sus necesidades concretas y al papel crucial que desempeñan en la sociedad¹⁸².

190. El Estatuto de la Agricultura Familiar (Decreto-Ley núm. 64/2018), aprobado en 2018, tiene por objeto reforzar esos medios de producción, al tiempo que se reconoce su especificidad económica, territorial, social y ambiental. La agricultura familiar contribuye a la conservación de las zonas rurales, a la cohesión social y territorial, a la protección del medio ambiente y a la consecución de un desarrollo sostenible.

M. Sociedad civil¹⁸³

191. Portugal fomenta la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de todos los informes de derechos humanos que se presentan a los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. El EPU no es una excepción. En enero de 2019 se consultó a la sociedad civil al preparar el presente informe¹⁸⁴. También se alienta la participación de ONG en el EPU¹⁸⁵.

N. Otras medidas

Diálogo intercultural¹⁸⁶

192. El Alto Comisionado para las Migraciones está comprometido con la promoción del diálogo intercultural a través de su Unidad de Diálogo Intercultural, que cuenta con una red de unos veinte capacitadores¹⁸⁷.

193. La Iniciativa de la Etiqueta de Escuela Intercultural fue puesta en marcha en 2012 por la Dirección General de Educación y el Alto Comisionado para las Migraciones con la colaboración de la Fundación Aga Khan Portugal. Se concede a las escuelas que destacan en la lucha contra la discriminación, promueven el diálogo intercultural y fomentan la inclusión de estudiantes de comunidades minoritarias, evitando así el abandono escolar y favoreciendo el éxito escolar. En 2017 se otorgaron 28 etiquetas interculturales.

194. La Red de Escuelas para la Educación Intercultural, puesta en marcha en 2016 por el Alto Comisionado para las Migraciones, la Dirección General de Educación y la Fundación Aga Khan Portugal, integra actualmente a 23 escuelas. Promueve el respeto por las diferencias, reconoce la riqueza de la diversidad y, por lo tanto, hace suyos los principios esenciales de la educación intercultural.

195. En 2015, el Alto Comisionado para las Migraciones estableció un grupo de trabajo sobre el diálogo interreligioso, que, entre otras cosas, tenía por objeto desarrollar el diálogo interreligioso entre las diversas comunidades religiosas de Portugal¹⁸⁸. El Alto Comisionado organiza anualmente un encuentro interreligioso de jóvenes para hablar de la diversidad religiosa. En 2017, 19 jóvenes participaron en este evento y elaboraron una Carta para el Diálogo Interreligioso.

Asistencia exterior para el desarrollo¹⁸⁹

196. Tras un aumento en 2010 y 2011, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) facilitada por Portugal comenzó a disminuir drásticamente en 2012. La disminución obedeció a los efectos del programa de ajuste económico y financiero al que Portugal estuvo sujeto hasta junio de 2014, así como al menor uso de líneas de crédito y préstamos en condiciones favorables disponibles para los países socios. La recuperación se produjo en 2016. En 2017, la tendencia al alza se confirmó con una AOD cifrada en 338 millones de euros. El porcentaje de la AOD facilitada por Portugal respecto del ingreso nacional bruto (INB) (relación AOD/INB) se situó en el 0,18 % en 2017, lo que representa un ligero aumento en comparación con 2016¹⁹⁰.

O. Perspectivas

197. El logro de la efectividad de los derechos humanos es una prioridad incuestionable. Portugal se esfuerza constantemente por hacer más y mejor. De cara al futuro, los principales retos son mantener el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, salvaguardar la naturaleza universal e indivisible de esos derechos y defender los valores democráticos. La estrecha cooperación con la sociedad civil y las organizaciones internacionales es de vital importancia para promover el diálogo, descubrir nuevos problemas y buscar soluciones eficaces.

198. Portugal está firmemente comprometido con la consecución de los ODS. De acuerdo con la promesa de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”, pueden contribuir sustancialmente a hacer efectivos los derechos humanos para todos.

199. Portugal procurará que las estrategias y políticas nacionales para implementar la Agenda 2030 se basen en los derechos humanos. Las recomendaciones del EPU pueden contribuir a la efectiva puesta en práctica de los ODS.

Notas

- ¹ In 2014, Portugal accepted 139 out of 151 recommendations made during its second UPR.
- ² The PNHR, created by Resolution of the Council of Ministers No. 27/2010, of 8 April, is responsible for intergovernmental coordination with the aim of promoting an integrated approach to HR policies. It was established following a commitment expressed by Portugal during its first UPR, in December 2009.
- ³ Namely the departments responsible for Foreign Affairs; Finance; National Defence; Internal Administration; Justice; Culture; Science, Technology and Higher Education; Education; Labour, Solidarity, Solidarity and Social Security; Health; Economy; Environment and Energy Transition; Agriculture, Forestry and Rural Development; Migration; Citizenship and Gender Equality; as well as the Prosecutor General’s Office.
- ⁴ https://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/session19/PT/InterimReport-2nd_cycle_Portugal.pdf.
- ⁵ https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_PUB_16_1_NMRF_PracticalGuide.pdf.
- ⁶ <https://www.direitoshumanos.mne.pt/en/the-pnhrc/background>.
- ⁷ MFA.
- ⁸ <https://www.direitoshumanos.mne.pt>.
- ⁹ <https://www.direitoshumanos.mne.pt/en/documentation/human-rights-indicators>.
- ¹⁰ In 2018 by order of the Portuguese Chief of the Army Staff several Plans for gender equality and for the implementation of the United Nations Security Council (UNSC) Resolution 1325 on women, peace, and security were approved.
- ¹¹ “Roma” is the generic term used internationally since the first World Romani Congress in London in 1971. The term “Roma” used in the Council of Europe refers to Roma, Sinti, Kale and related groups in Europe, including Travelers and the Eastern groups (Dom and Lom), and covers the wide diversity

- of the groups concerned, including persons who identify themselves as “Gypsies”. While the Portuguese Roma Communities recognise the negative connotation that the term “Ciganos” is often associated with, these Communities prefer this expression as they feel it best represents their values and customs.
- ¹² In 1867, Portugal was one of the first countries to adopt a law to abolish the death penalty for civil crimes: <http://150anosdaabolicaodapenademorteempportugal.dglab.gov.pt/en/1304-2>.
- ¹³ Speakers included Catarina Albuquerque, former UN Special Rapporteur on the HR to safe drinking water and sanitation and Executive Chair of the NGO Sanitation and Water for All, Pedro Neto, Executive Director of Amnesty International Portugal and José Manuel Pureza, member of the Portuguese Parliament.
- ¹⁴ UDHR.
- ¹⁵ <https://www.comemoracoedireitoshumanos.gov.pt>.
- ¹⁶ <https://dre.pt/web/guest/home/-/dre/118717737/details/maximized>.
- ¹⁷ UNGA.
- ¹⁸ E.g. the Special Rapporteur on the independence of judges and lawyers (27 January-3 February 2015); the Special Rapporteur on the right to adequate housing and the Special Rapporteur on the human rights to water and sanitation (5-13 December 2016). The latter conducted a new visit to Portugal in January 2018. The United Nations Subcommittee on Prevention of Torture made its first visit to Portugal from 1 to 10 May 2018.
- ¹⁹ CoE.
- ²⁰ SDG.
- ²¹ <https://sustainabledevelopment.un.org/memberstates/portugal>.
- ²² Recommendations 125.2; 126.1; 126.2; 127.1; 127.2; 127.3; 127.4; 127.5.
- ²³ ICERD.
- ²⁴ Recommendations 126.6; 126.13; 126.14; 126.15; 126.16; 126.18; 126.19; 126.20; 126.21; 126.22; 126.23; 126.24; 126.25; 126.26; 126.27; 126.28; 126.45; 127.9; 127.10; 127.12; 127.13; 127.14; 127.15; 127.16; 127.72.
- ²⁵ ENID.
- ²⁶ Resolution of the Council of Ministers No. 61/2018: <https://www.cig.gov.pt/documentacao-de-referencia/doc/portugal-mais-igual/>.
- ²⁷ VAWDV.
- ²⁸ FGM.
- ²⁹ ACM.
- ³⁰ The interim evaluation of the Strategic Plan was published in 2017 and is available at: <https://www.acm.gov.pt/documents/10181/222357/Relat%C3%B3rio+de+Execu%C3%A7%C3%A3o+PEM+2015-2016.pdf/372fda14-1fc5-4450-a832-0bf4d8cf4c25>.
- ³¹ The participants of the 6th generation of the “Choices Programme” were children and young people between the ages of 6 and 30 years old but family members and the wider community were also involved. The Programme supported 112 projects in Portugal but also in London and Luxembourg where two pilot projects were carried out (ended in December 2017).
- ³² ENICC.
- ³³ CCP.
- ³⁴ MAI.
- ³⁵ <https://www.acm.gov.pt/-/acm-esp-juntos-por-todos->. The training activities (that include training on intercultural dialogue and on how to avoid ethnic stereotypes) provide for the participation of 1.000 police officers.
- ³⁶ Main objectives and priorities regarding criminal investigation for 2015–2017 and 2017–2019.
- ³⁷ CC.
- ³⁸ Please refer to the annex for the full transcription of Article 240 of the CC. Under the CC, racial hatred, religious hatred, and hatred based on colour, ethnic or national origin, as motivation for the commission of a crime are already considered aggravating circumstances for several crimes, including murder or assault, threat, coercion, harassment, forced marriage or preparatory acts of forced marriage. In these cases, increased penalties apply.
- ³⁹ PJ.
- ⁴⁰ CERD.
- ⁴¹ WG.
- ⁴² <https://apav.pt/publiproj/index.php/71-projeto-odio-nunca-mais-formacao-e-sensibilizacao-no-combate-aos-crimes-de-odio-e-discurso-de-odio>.
- ⁴³ <http://www.descobreatuacor.pt>.
- ⁴⁴ http://www.acm.gov.pt/documents/10181/167771/As+Cores+Da+Cidade+Cinzenta_BR.pdf/c740288d-4832-49ff-8cfc-75d14d9b5f9f.
- ⁴⁵ Recommendations 126.20; 126.23; 126.25; 126.26.
- ⁴⁶ <http://www.internetsegura.pt>.

- ⁴⁷ The PJ's specialised Unit for Prevention and Investigation of Hate Crimes monitors activities of right-wing groups, such as the Portuguese Hammerskins, and other racist and xenophobic contents, collects evidence and conducts criminal investigation on these crimes.
- ⁴⁸ Recommendation 127.15.
- ⁴⁹ CICDR (www.cicdr.pt) is now composed of 31 advisers, including a representative from the Roma communities and a representative from each parliamentary group.
- ⁵⁰ For example, the Portuguese Association for Victim Support (APAV), together with ACM, developed a Support Unit and a Network for Migrant Victims and Victims of Racial and Ethnic Discrimination present in Lisbon, Oporto, Portimão and the Azores. ILGA Portugal, together with CIG, also have in place a set of protective measures for the LGBT community.
- ⁵¹ Recommendations 126.14; 126.44; 126.46; 126.47; 126.50; 126.51; 126.52; 126.53; 126.54; 126.55; 126.56; 126.57; 126.58; 127.73; 127.74.
- ⁵² In ENICC's review process, 15 local discussion groups (municipalities, local public services, grassroots organisations namely Roma associations, Roma mediators and other Roma professionals) were organised nationwide. Additionally, two consultation workshops were held in Lisbon in November 2016 and February 2017 with representatives from the Roma communities; an online survey was also launched in April 2018.
- ⁵³ FAPE.
- ⁵⁴ In the first edition (2015), the Fund was of 50.000€ and supported 11 projects. In the second edition (2016), the fund doubled to 100.000€ and supported 21 projects. The third edition, launched in November 2017, the amount was of 250.000€ and supported 18 projects.
- ⁵⁵ Launched by the CoE, this programme has been implemented in Portugal since 2011.
- ⁵⁶ Recommendations 126.44; 126.51; 126.52; 126.54; 126.56; 126.57; 126.58.
- ⁵⁷ The report in Portuguese is available online (<http://www.dgeec.mec.pt/np4/906.html>) and contains information on enrolments, school support and on the results achieved by Roma students.
- ⁵⁸ IPDJ.
- ⁵⁹ Recommendation 126.54.
- ⁶⁰ IEFPP.
- ⁶¹ The "Personal Employment Plan" is a written document listing the services/ response to be provided by the IEFPP, in accordance with the jobseeker's profile. A total of 3.616 Personal Employment Plans have been established during the above-mentioned period.
- ⁶² Recommendation 126.54.
- ⁶³ IHRU.
- ⁶⁴ http://www.portaldahabitacao.pt/opencms/export/sites/portal/pt/portal/publicacoes/documentos/caraterizacao_condicoes_habitacao.pdf.
- ⁶⁵ The municipalities involved were Campo Maior (52 families) and Peso da Régua (12 families). The requalification of two other neighbourhoods in the municipalities of Contumil (14 families) and Cabo Mor (12 families) were also carried out. In 2016, the requalification of the Paranhos Neighbourhood, in the municipality of Porto, took place.
- ⁶⁶ https://www.portaldahabitacao.pt/opencms/export/sites/portal/pt/portal/habitacao/levantamento_necessidades_habitacionais/Relatorio_Final_Necessidades_Realojamento.pdf. The survey concluded that 25.762 families were living in an inadequate housing situation and that 14.748 buildings were lacking the minimum conditions for habitability.
- ⁶⁷ Decree-Law 37/2018.
- ⁶⁸ <https://www.portaldahabitacao.pt/pt/portal/habitacao/npgh.html>.
- ⁶⁹ Recommendations 126.4; 126.5; 126.16; 126.17; 126.45; 126.46; 126.48; 126.49; 126.55; 126.58.
- ⁷⁰ RNAIM.
- ⁷¹ CNAIM.
- ⁷² CLAIM.
- ⁷³ Services include the provision of information and direct assistance regarding legalisation and visa issues, family reunification, the educational system, access to healthcare, professional and educational skill recognition, social security and welfare issues, employment concerns, legal aid and support for immigrant associations. They are provided in Arabic, Portuguese, Cape Verdean and Guinean Creole, Romanian, Mandarin, Russian and English.
- ⁷⁴ This forum is available in Portuguese, English and Arabic: <https://forummigrante.acm.gov.pt/>.
- ⁷⁵ Recommendation 126.16.
- ⁷⁶ Recommendations 126.16; 126.58.
- ⁷⁷ <https://pptonline.acm.gov.pt/>. This platform is available in Portuguese, English, Spanish and Arabic. At the end of September 2018, a total of 8.108 users from 162 nationalities were registered.
- ⁷⁸ Recommendation 126.16.
- ⁷⁹ NHS.
- ⁸⁰ Since January 2014, the Directorate-General of Health provides an online "welcome guide" that is also disseminated to every primary care unit in Portugal. Several other guides and informative

- circulars are available to improve the access to health services by immigrants, asylum seekers and refugees.
- 81 PALOP.
- 82 The MJ has been working on the creation of the professional status for sworn interpreters and translators and on the creation of a centralized pool of interpreters and translators.
- 83 Recommendation 126.16.
- 84 DV.
- 85 In October 2018, this initiative was recognised as a good practice by the “Policy Guide on Entrepreneurship for Migrants and Refugees”: https://unctad.org/en/PublicationsLibrary/diae2018d2_en.pdf.
- 86 <https://www.refujobs.acm.gov.pt/pt/>.
- 87 Recommendation 126.5.
- 88 Recommendations 126.4; 126.55.
- 89 In 2018, three ships and 358 embedded military rescued 801 people during 202 days of mission. Several Portuguese militaries were also in command and control centres of the Frontex Agency in Italy and Poland.
- 90 <https://mentores.acm.gov.pt>. In 2018, there were 980 registered mentors (74% women).
- 91 <http://www.acm.gov.pt/kitrefugiados>. The “welcome kit” is available in Portuguese, English, French, Arabic and Tigrinya.
- 92 CPR.
- 93 PAR.
- 94 GNR.
- 95 A total of 272 actions were provided by GNR, reaching 10.116 children.
- 96 Major advancements regarding LGBTI people’s rights are inclusion of their specific needs in asylum legislation, protection against gender identity discrimination in the labour code, end of discrimination in access to marriage, child adoption and medically assisted procreation), and a law on the right to self-determination of gender identity and expression and the protection of sex characteristics. Public funds have been growingly granted to civil society organisations for research, victim support services and awareness-raising projects.
- 97 Recommendations 125.6; 126.7; 126.8.
- 98 In 2015, the Government discussed with the social partners an “Equality Agenda in the labour market”, with proposals in the areas of decision-making, pay gap, sexual segregation of professions, parenthood and work-life balance. It is now integrated in ENIND.
- 99 Organic Law 3/2006, as amended by Organic Law 1/2017.
- 100 WLB.
- 101 This programme is composed of 4 pillars (33 actions) that range from promoting organisational changes (including in the private sector and public administration) to dialogue with social partners, improvement of infrastructures, services and incentives in the care, education, transport and health sectors, and producing knowledge.
- 102 The EEA Grants are jointly financed by Iceland, Liechtenstein and Norway. The EEA Grants are available to the 13 EU member countries that joined the EU and the European Economic Area (EEA) in 2004, 2007 and 2013 as well as Greece and Portugal.
- 103 A pilot project is being prepared to study and implement a public support network for informal caregivers and cared for persons, namely in terms of house support, counselling, support and training, psychosocial support, support networks, and caregivers’ right to rest.
- 104 Recommendations 126.9; 126.10; 126.11; 126.12.
- 105 ACT.
- 106 [http://www.act.gov.pt/\(pt-PT\)/CentroInformacao/Igualdade%20laboral%20entre%20homens%20e%20mulheres/Paginas/A%C3%A7%C3%A3onacionaldepromo%C3%A7%C3%A3odaigualdadededeg%C3%A9neronotrabalho.aspx](http://www.act.gov.pt/(pt-PT)/CentroInformacao/Igualdade%20laboral%20entre%20homens%20e%20mulheres/Paginas/A%C3%A7%C3%A3onacionaldepromo%C3%A7%C3%A3odaigualdadededeg%C3%A9neronotrabalho.aspx).
- 107 Recommendations 126.31; 126.32; 126.33; 126.34; 126.35; 126.38; 126.39; 126.40; 126.41; 126.42; 126.43.
- 108 RNAVVD.
- 109 Please refer to the annex for the full transcription of Article 152 of the CC.
- 110 GREVIO.
- 111 Recommendation 126.30.
- 112 See www.siej.dgppj.mj.pt. The information collected by the MJ includes: completed criminal cases; number of persons accused and convicted in criminal cases at the trial stage and their characterization by sex, age, nationality and crime, as well as by territorial judicial division; penalties apply to convicted persons at the trial stage. For homicide cases, specific data are collected on the convicted persons and on the relationship between the victim and the accused.
- 113 Recommendations 126.39; 126.41; 126.42; 126.43.
- 114 Regime for the prevention of DV and protection and assistance to victims.

- 115 CIG.
- 116 Regime for the compensation of victims of violent crimes and DV, as amended by Law 121/2015.
- 117 Police, public prosecution services and other entities such as the Ombudsman who must forward the compliant to the prosecution services.
- 118 Recommendations 126.35; 126.36; 126.37; 126.40.
- 119 Regulatory Decree 2/2018 of 24 January and Ordinance 197/2018 of 6 July.
- 120 <http://www.guiaderecursosvd.cig.gov.pt>.
- 121 <https://www.cig.gov.pt/acoes-no-terreno/campanhas/app-vd-apoio-violencia-domestica-2018>.
- 122 e.g., with Bar Association, Centre for Judicial Studies, Directorate General for Justice Administration, security forces, Public Prosecutor's Office.
- 123 Recommendations 126.35; 126.37; 126.38; 126.40.
- 124 The Prosecutor General adopted Directive 1/2017 that contains the General Directives and Instructions for the biennium 2017-2019, directed at Public Prosecutors in the exercise of their competences in the context of criminal proceedings. The General Directives and Instructions require that inquiries into DV or sexual violence be conducted by specialised sections or magistrates (pursuant to an instruction in place since 2014), and provide for the promotion of specific coordination between civil and criminal authorities, welfare, education and health institutions, regarding the detection, reporting and prosecution of such crimes. The adoption of precautionary and risk assessment measures is also envisaged, including the use of a specific risk assessment form by security forces.
- 125 For more details, please see table 1 in the annex.
- 126 Recommendation 127.39.
- 127 RSI.
- 128 Recommendation 127.55.
- 129 Recommendations 127.65; 127.78.
- 130 CNPDPCJ - the former National Commission for the Protection of Children and Young People at Risk created by Decree-Law 159/2015 was reinforced by Decree-Law n° 139/2017.
- 131 Please refer to the annex for the full identification of the relevant legal amendments.
- 132 The System on Family Mediation (SMF) operates throughout the country and aims to provide citizens mediation procedures to resolve their family disputes. The SMF is competent to mediate disputes arising, for example, in cases of separation, divorce and parental responsibilities. The use of SMF has a cost of €50, without prejudice to the possibility to receive legal aid for judicial mediation procedures.
- 133 Recommendations 126.56; 127.66; 127.67; 127.67; 127.68; 127.71; 127.75.
- 134 http://www.dge.mec.pt/sites/default/files/EEspecial/dl_54_2018_en_version_0.pdf (English version). The new Decree-law (Decree-Law 54/2018) establishes the principles and norms that guarantee inclusion, as a process that aims to respond to the diversity of the needs and potential of each and every one of the pupils, by increasing participation in the processes of learning and educational community life. It also identifies the measures to support learning and inclusion, the specific curricular areas, as well as specific resources to be mobilized to meet the educational needs of each and every child and young person along the school path, in all different education and training offerings. The work to be carried out with the students should be ensured and followed by a multidisciplinary team.
- 135 Recommendations 126.60; 127.38; 127.47; 127.49; 127.50; 127.53; 127.79.
- 136 <http://repositorio.insa.pt/bitstream/10400.18/1955/3/Envelhecimento%20e%20Viol%C3%Aancia%202011-2014%20.pdf>.
- 137 The document is available at: <http://www.acss.min-saude.pt/Informação/Circulares/tabid/100/language/pt-PT/Default.aspx?PageContentID=100>.
- 138 In 2017, the covering rate for early childhood was 49.1%, which partly reflects the population increase (+1,7%) for this age group.
- 139 Please refer to the Interim Report.
- 140 Recommendations 126.29; 127.37.
- 141 THB.
- 142 PNPCTSH.
- 143 Recommendation 127.34.
- 144 See the Prosecutor General's Directive no. 1/2017 (already presented above).
- 145 OTSH.
- 146 A form of trafficking that commonly involves children.
- 147 The documents are available at: <http://www.otsh.mai.gov.pt/Recursos/Pages/default.aspx>.
- 148 Available at: <https://www.youtube.com/watch?v=QLqtg2lzQgk>.
- 149 Available at: <https://www.youtube.com/watch?v=8S1OamVVyEU> (English version).
- 150 ILO's "Forced labour and human trafficking: a handbook for labour inspectors" sets guidelines and seeks to assist labour inspectors in understanding modern forms of forced labour and human

- trafficking. The Portuguese version of this handbook has a checklist with indicators of forced labour/trafficking in human beings for labour exploitation situations intended to be used when carrying out the initial inspection visits.
- ¹⁵¹ Recommendations 126.29; 127.35; 127.36.
- ¹⁵² The Prosecutor General’s Directive 1/2017 (already presented above) establishes, *inter alia*, that cases of illegal immigration should be specifically analysed in order to assess whether there is evidence suggesting the practice of THB and determine that Public Prosecution authorities shall coordinate with welfare institutions and NGOs, at the local level, in order to detect and report crimes of THB.
- ¹⁵³ Law 71/2015, transposing Directive 2011/99/EU of the European Parliament and the Council of 13 December 2011 on the European protection order.
- ¹⁵⁴ Recommendations 127.18; 127.19; 127.20; 127.21; 127.22; 127.23; 127.24; 127.25; 127.26; 127.27; 127.28; 127.29; 127.30; 127.31; 127.32; 127.33; 127.40; 127.41; 127.42; 127.43; 127.44; 127.45; 127.46.
- ¹⁵⁵ For instance, in 2018, GNR provided 71 hours of training on HR and 24 hours of training on DV that were attended by 990 officers. Altogether, 2.138 individuals received training on these two areas.
- ¹⁵⁶ DGRSP.
- ¹⁵⁷ IGAI.
- ¹⁵⁸ IGSJ.
- ¹⁵⁹ This circular establishes the procedures to be observed in possible cases of ill-treatment, in particular, compulsory clinical evaluation to be conducted, namely, upon admission of prisoners, when inmates show physical injuries, when control and restraint means are used or when inmates complain about alleged physical abuse. These procedures shall ensure the collection of relevant evidence. The Audit and Inspection Service and the DGRSP have paid particular attention to the compliance with the procedures.
- ¹⁶⁰ A delegation of the CoE’s Committee for the Prevention of Torture and Inhuman or Degrading Treatment or Punishment carried out a visit to Portugal in September 2016 and the United Nations Subcommittee on Prevention of Torture made its first visit to Portugal in May 2018.
- ¹⁶¹ Recommendations 127.25; 127.26; 127.27; 127.28; 127.29; 127.30; 127.31; 127.32; 127.33; 127.42; 127.44; 127.46.
- ¹⁶² As a consequence of the application of the changes introduced by this amendment and the adjustments introduced in the Electronic Monitoring System, a very significant increase in the application of the regime of house arrest with electronic monitoring had already been registered by the end of 2017, as well as a steady and very significant decrease in the prison population. As of 1 September 2018, the occupancy rate at national level was of 99.8% – or of 97.5% if the individuals who are serving a semi-detention sentence (regime which was eliminated from the CC) are not considered.
- ¹⁶³ Recommendations 127.40; 127.41; 127.43.
- ¹⁶⁴ For example, the plan includes the creation of an automatic alert system for attorneys for notifications served on their cases; pilot projects for the simplification of the work in court’s registries; a system for the automatic transcription of audio or video records; the setting up of technology to facilitate video-conferences in courts; the setting up of a system allowing citizens to access and consult their cases online; and the dematerialization of proceedings in higher instance courts. By the end of 2018, 80 measures had already been implemented (see: <https://justicamaisproxima.mj.pt>).
- ¹⁶⁵ Please see table 2 in the annex.
- ¹⁶⁶ Recommendations 125.4; 125.5.
- ¹⁶⁷ Following a Portuguese proposal, the Defense Policy Directors of the Community of Portuguese Speaking Countries (CPLP) decided in October 2018 to establish a working group, composed of specialists on gender issues, to develop an Action Plan for the implementation of the UNSC Resolution 1325 and the fulfillment of the Gender Action Plan of the CPLP 2017-2020.
- ¹⁶⁸ Please refer to the “main developments” chapter.
- ¹⁶⁹ Recommendations 126.3; 127.6. Please refer to chapter J for information on training provided for security forces and services.
- ¹⁷⁰ This page provides information and documentation on the UN and regional human rights system at the European, African and Intra-American level, such as the reports submitted by Portugal to the UN treaty bodies, concluding observations and other documents thereon, general comments and recommendations issued by human rights organs and jurisprudence relating to Portugal emanated from international adjudicating bodies, including the European Court of Human Rights, as well as detailed information and relevant forms for the purpose of submitting a complaint to such bodies.
- ¹⁷¹ Please refer to “the main developments” chapter.
- ¹⁷² Recommendation 125.3; 125.4.
- ¹⁷³ Recommendation 127.54.

- ¹⁷⁴ For geographic mobility or for the acceptance of job vacancies with a lower pay than the value of the unemployment benefit.
- ¹⁷⁵ If the entity hires the trainee 20 days after the end of his/her traineeship, it will get an “employment bonus” (*prémio ao emprego*).
- ¹⁷⁶ Recommendations 127.64; 127.57; 127.58; 127.59.
- ¹⁷⁷ Recommendation 127.61; 127.62; 127.63; 127.64.
- ¹⁷⁸ Recommendations 127.68 and 127.69.
- ¹⁷⁹ Recommendation 127.76.
- ¹⁸⁰ This Plan encompasses several objectives and instruments to ensure the improvement of five axes: (i) environment and water bodies’ protection; (ii) quality of the services provided; (iii) efficient resources management; (iv) social and economic sustainability of services; (v) cross-cutting issues and creation of basic conditions for appropriate services.
- ¹⁸¹ Recommendation 127.77.
- ¹⁸² Portugal voted in favour of the Resolution on the UN Declaration on the Rights of Peasants and other People Working in Rural Areas at the UNGA’s Third Committee in November 2018.
- ¹⁸³ Recommendation 125.1.
- ¹⁸⁴ Recommendation 125.1.
- ¹⁸⁵ Information on the *UPR Info* Pre-session meeting that will discuss the HR situation in Portugal (4 April 2019) was shared with NGOs and civil society representatives.
- ¹⁸⁶ Recommendation 126.59.
- ¹⁸⁷ In 2017, 101 awareness-raising sessions were conducted by this Unit in the areas of interculturalism and migration. The sessions counted with the participation of around 2.000 participants, through schools, municipalities, social security services and migrant associations.
- ¹⁸⁸ The working group meets on a regular basis and is composed of representatives from 14 different religious communities: one Bahá’í, two Buddhists, seven Christians (Adventist, Anglican, Roman Catholic, Evangelical, Presbyterian, Orthodox and Mormon), one Jewish, two Muslims (Sunni and Ismaili) and one Hindu.
- ¹⁸⁹ Recommendation 125.7.
- ¹⁹⁰ Please refer to figure 1 in the annex to see ODA trend from 2013 to 2017.
-